



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2024

NÚM. 16

COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00161. Comparecencia, a petición propia, de la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua para explicar la prevención y la intervención en casos de violencia sexual.

— 11-24/MOC-00129. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, incluyendo en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2025 el inicio de los distintos reglamentos y estableciendo un calendario para su desarrollo antes de que finalice la legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

11-24/COM-00161. Comparecencia, a petición propia, de la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua para explicar la prevención y la intervención en casos de violencia sexual.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Buenos días. Se inicia la sesión de esta Comisión de Presidencia e Igualdad que tiene dos puntos en el orden del día. Abordaremos el primero, evidentemente: Comparecencia, a petición propia, de la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, Nafarroako Berdintasunerako Institutua, para explicar la prevención y la intervención en casos de violencia sexual. Para la exposición de la comparecencia contamos con la presencia de la directora general, doña Patricia Abad, y la Subdirectora Gerente, doña Sara San Julián, a las que les doy la bienvenida a esta Comisión de Presidencia. Sin más asuntos que tratar, les doy la palabra por tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Abad Encinas): Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Planteamos esta solicitud de comparecencia con un objetivo principal, que sería informar básicamente de las líneas de atención en materia de violencia sexual, dado que han transcurrido ya siete meses de la apertura del Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales, y nos parecía interesante poder aportar a esta Comisión los principales datos que tenemos y luego hacer un breve repaso sobre las medidas que estamos implantando desde el ámbito del Instituto en relación con la violencia sexual.

Me acompaña, como decíamos, Sara San Julián Caso, subdirectora de Gobernanza para la Igualdad y responsable de la sección de violencia y, por tanto, también de la gestión del centro de atención, con lo cual ella participará facilitando los datos concretos del CAIVS.

Aquí he planteado un poco el recorrido de la exposición que vamos a realizar. Vamos a iniciar con unos datos de contexto europeos aterrizados en España sobre violencia sexual, para establecer un poquito el marco de visión sobre la violencia sexual. Luego facilitaremos los datos de atención relacionados con el CAIVS en el balance de abril-octubre, algunas claves que hemos extraído de los datos iniciales que tenemos, que no son de largo recorrido, pero que sí que permiten establecer algunas cuestiones y luego, por último, un punto, en dónde estamos ubicados en la atención, en la prevención, en la formación y en la investigación.

Para facilitar el dato de contexto sobre la violencia sexual en Navarra utilizamos datos de la Encuesta Europea sobre Violencia de Género realizada en 2022, que es una encuesta realizada con metodología de Eurostat y que se realiza en cada país de la Unión Europea por cada entidad relacionada con la estadística en cada ámbito de cada país, de cada Estado de la Unión Europea. Entonces los datos que voy a facilitar son realizados con una muestra de mujeres en España. El dato de mujeres encuestadas es de seis mil mujeres a lo largo del Estado, y lo que nos permite es establecer datos relacionados con la violencia sexual, ya que es un fenómeno complejo que, como luego veremos, tiene una parte muy importante de infra detección y este es el contexto, por lo tanto, del que queríamos partir para muestrear.

Como pueden ver en la primera presentación, en la primera diapositiva, del total de mujeres en España de entre dieciséis y setenta y cuatro años, se estima que el 17,9 %, o sea, más de tres

millones de mujeres en España han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, en el recorrido completo de su vida. La máxima prevalencia, como podemos ver, se produce en el grupo de dieciocho a veintinueve años, con un 28,2 %, y la mínima prevalencia se produce en el grupo de sesenta y cinco a setenta y cuatro años. Debo apuntar en este caso que la propia encuesta en su explicación de los datos que refiere ya indica que hay un fenómeno especialmente incidente en el ámbito de las mujeres mayores, en el ámbito de las mujeres mayores de sesenta y cinco años, de baja comunicación de la situación de violencia. Las mujeres mayores en general, dado que el contexto histórico en el que ellas se han desarrollado y probablemente han sufrido las violencias sexuales, hace que ellas comuniquen menos la violencia. Tenemos que entender que esto es una encuesta y entonces se estiman las prevalencias medias. Lo digo porque esto luego conecta con los datos de atención que facilitaremos también, y esta es la idea de facilitarles este marco, que pueda conectar luego también con los datos.

En relación con estas mujeres víctimas de violencia sexual, se estima que buscan ayuda solamente —me ha fallado aquí el dato— el 40 % de ellas. Esto se lo digo. Y de ese 40 % que buscan la ayuda, la mayoría como ven, el 73,7 % recurren a una persona cercana, familiar, amiga; el 21,1 % acuden a servicios sanitarios y sociales; el 17,1 % recurren a la Policía y el 10,1 % recurren a servicios de apoyo a las víctimas, que en el marco de esta encuesta son teléfonos de atención, por ejemplo, de 016 o este tipo de teléfonos, o asociaciones que ayudan a las víctimas. Lo digo por ubicar un poquito el marco de la encuesta.

Pasamos ahora a algunos datos sobre violencia sexual contra las mujeres, pero en la infancia, y esto lo planteamos porque algunos de los datos que referiremos después tienen mucha relación con esta cuestión. La encuesta europea hace un análisis retrospectivo, es decir, pregunta a las mujeres de entre dieciséis y setenta y cuatro años sobre violencia sexual sufrida de forma anterior a los dieciséis años, es decir, con menos, en la infancia o en la adolescencia. Se estima que el 6,8 % de las mujeres en España, o sea más de un millón, un millón doscientas y pico mil mujeres han sido víctimas de violencia sexual en la infancia. Esto está en línea con una tendencia baja en la estimación de prevalencia que dan otros organismos, por ejemplo, apuntando el dato de la OMS, que estima una mayor prevalencia. La OMS estima que un 20 % de las niñas y un 8 % de los niños han podido sufrir violencia en la infancia. Entonces, la encuesta nos da este dato del 6,8 %.

En relación con los agresores, esta encuesta también nos dice —estamos hablando de violencia sexual en la infancia, lo recalco porque a veces, si no, puede dar confusión— que los casos de mujeres víctimas de hombres suponen el 95 % del total. Este ya es un dato conocido en todas las tipologías de violencia contra las mujeres. Y luego, dentro de las personas agresoras, de los hombres agresores, el 91,7 % son personas conocidas o familiares de las víctimas, en el caso de víctimas de violaciones, y 82,5 % en otras tipologías de violencia sexual, tocamientos u otras cuestiones relacionadas. Abajo hay unos datos de qué figura, familiar o de cercanía, es la responsable de la violencia sexual sufrida por estas mujeres en la infancia.

En relación con las edades que tenían las mujeres cuando sufrieron los abusos sexuales en la infancia, ahí podemos ver que la mayoría tenían entre seis y diez años de edad, y el siguiente

porcentaje es de once a quince años, pero desde luego destaca también el porcentaje de menores de seis años que han sufrido violencia sexual.

Avanzando aquí, en las mujeres que han sufrido violencia sexual en la infancia, los porcentajes de comunicación de esta violencia bajan sensiblemente, y estimamos que el 40 % de las mujeres lo han hablado con alguien, pero bajan bastante los porcentajes de con quién lo han hablado con otros recursos. Como pueden ver abajo en la gráfica, un 2,3 % lo han hablado con la Policía. Esto indica claramente que hay una diferencia entre la violencia sexual en general y la violencia sexual en la infancia en cuanto a la llegada de ese tipo de violencia a la denuncia, a los servicios de atención y a los recursos públicos que permiten conocer la dimensión de la violencia.

Como decía, hemos facilitado este marco porque así entendemos que podrán conectar con algunos de los datos que ahora referiremos en relación con el CAIVS y que, en algunos sentidos, van en línea con las estimaciones, por ejemplo, de la encuesta. Doy ahora mismo la palabra a Sara San Julián Caso para avanzar los contenidos siguientes.

SRA. SUBDIRECTORA DE GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD (Sra. San Julián Caso): Egun on, buenos días. Como saben, el CAIVS, el Centro de Atención Integral de Violencias Sexuales, abrió sus puertas en abril de este mismo año. Hicimos una presentación en el marco de esta Comisión de Igualdad del Parlamento. Tenemos diecisiete profesionales en el equipo especializado: dos abogadas, seis psicólogas, tres trabajadoras sociales, cinco educadoras sociales y una coordinadora. La coordinadora también es trabajadora social.

Cabe destacar que tenemos este perfil en plantilla de abogadas que no hay en otros recursos específicos de Navarra, en plantilla, porque sí que es verdad que el Servicio de Atención Jurídica a Mujeres, el SAM, asesora y acompaña en los equipos de atención integral de violencia, en los EAIV. Tenemos un recurso específico para dar cobertura a las mujeres que han sufrido en el pasado o en el presente violencias sexuales, mayores de dieciséis años. Este recurso es veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, y la atención se extiende también a las familias y a las personas del entorno que puedan requerir cualquier tipo de asesoramiento.

Tenemos también una línea de trabajo en relación con la atención a profesionales de otros ámbitos, y queríamos traer aquí un poquito el trabajo que se ha ido realizando en los primeros meses, porque se ha reforzado mucho estas presentaciones de la red de atención de violencias, donde desde el INAI se han dado un marco de actuación en materia de violencia y de coordinación en Navarra, y se ha acompañado estas presentaciones también de una figura profesional de EAIV y de otra figura profesional de CAIVS, y estas presentaciones han sido en el marco de los protocolos de coordinación locales, aproximadamente unas trece presentaciones. Todavía no se han acabado, pero entre diciembre y enero las concluiremos, y en recursos especializados, como pueden ser CASSYR, Policía. Entonces, es verdad que estas presentaciones lo que han traído para el CAIVS es que se afine más la coordinación, las derivaciones y los protocolos. Tenemos protocolos establecidos y trabajados con Justicia a través de la Oficina de Atención a Víctimas del Delito porque desde la oficina atienden ahora mismo a mujeres menores de 16 años, a chicas y adolescentes que hayan sufrido violencias sexuales, también protocolos establecidos con policías y 112 en el marco de derivaciones y de coordinaciones con el recurso, y actualmente estamos actualizando la guía de profesionales, donde recogeremos los protocolos establecidos con este nuevo recurso, con el CAIVS.

Datos globales. Se han atendido 258 mujeres en estos 7 meses, 146 expedientes de intervención y 112 asesoramientos. Esto, ¿qué quiere decir? Que 146 mujeres se han acercado al recurso buscando una intervención de medio-largo plazo con diferentes itinerarios, con diferentes profesionales y que, aparte de esas 146 mujeres, tenemos otras 112 mujeres que se han acercado al recurso buscando un asesoramiento puntual. Puede ser un asesoramiento social, un asesoramiento jurídico o informativo.

Tenemos en total 860 atenciones, tanto psicológicas, jurídicas, educativas y sociales, y un dato que nos parece relevante y que queríamos traer a esta comparecencia es que en torno al 40 % de expedientes se refieren a violencias que han sido sufridas en el pasado, en la infancia y en la adolescencia, que son mujeres que actualmente se acercan o que son derivadas de otros recursos o que bien acceden por voluntad propia al recurso específico, relatando violencias sexuales padecidas en el pasado. Tenemos también estos acompañamientos, que es otra línea de trabajo del recurso específico para acompañamientos a Salud, a Policía, a interponer denuncias, a los juzgados.

Como decía, las mujeres pueden ser bien derivadas por otros recursos, ya ven ahí que el 60 % son derivadas por otros recursos, y el 40 % acceso directo. Esto nos gusta también ponerlo en valor porque no hace falta que nos derive otro recurso. Muchas mujeres son perfectamente conocedoras de que lo que han sufrido, lo que están sufriendo es violencia sexual y pueden ir directamente al recurso bien cogiendo cita previa o bien presentándose en las mismas instalaciones.

Como he dicho anteriormente, tenemos estos 112 asesoramientos puntuales de esta manera repartidos en el tiempo. Son cientos de mujeres, y lo mismo con estas 146 mujeres que no tienen un asesoramiento puntual, sino que han abierto un proceso de intervención cada una diferente, porque hay itinerarios específicos dependiendo de las necesidades de cada mujer.

Esta diapositiva también nos parece interesante en torno a lo que ha comentado Patricia de la encuesta europea porque, como bien ha dicho, la mayor prevalencia era entre mujeres de dieciocho a treinta años que habían sufrido violencias sexuales, y en este recurso es lo que está llegando estos primeros meses. Cómo ven, la mayor prevalencia está en las mujeres de veintiuno a treinta, que tenemos cuarenta y siete mujeres presentadas aquí. También tenemos muy pocos casos que han llegado de mujeres mayores, que como bien ha señalado Patricia, es debido a que hay una infra detección en estos perfiles de mujeres por la socialización diferenciada, por la mayor prevalencia de roles y estereotipos de género, porque cuesta más detectar, está más silenciada, hay más tabú, cuesta más identificarla.

Tenemos también estos porcentajes de atención según el origen: el 54 % de las mujeres eran —son, porque muchas están actualmente en el recurso— de origen español, y tenemos también esos otros datos de otros orígenes. Quería señalar aquí también que tenemos mediación intercultural a través de los convenios que tenemos en el INAI con Acción Contra la Trata y con Médicos del Mundo, y que también tenemos diferentes soportes en muchos idiomas, como puede ser francés, inglés, árabe, chino y ruso.

En esta diapositiva lo que vemos es que no hay un perfil concreto de mujeres que se acerquen al recurso. No hay una homogeneidad y vemos muchas mujeres con estudios. Esto rompe un

poco ese imaginario social de que las mujeres que sufren violencia no tienen estudios o, como podemos ver en la siguiente diapositiva, están empobrecidas, porque esta diapositiva nos muestra otra vez esa ruptura de ese estereotipo o de ese imaginario social, donde vemos mujeres de todo tipo: 55 % de mujeres activas, 18 % de desempleo, 6 % de renta garantizada, 21 % de las mujeres que han acudido al recurso, estudiantes. Entonces vemos perfiles muy heterogéneos.

Aquí no voy a entrar en cada columna pero, como veis, hemos recogido las atenciones psicológicas, sociales, educativas y jurídicas, y lo que queremos traer con esta gráfica es la mayor intervención a lo largo de los meses, desde la apertura en abril y los casos y las atenciones que llegaban al recurso a este incremento de las atenciones hoy en día en octubre.

Las atenciones jurídicas representan un 21 % de las atenciones, las psicológicas un 32 %, las educativas un 26 %, y las atenciones sociales, o sea las que son a través de trabajadoras sociales, un 21 %. Esto solo nos pone en evidencia que los cuatro perfiles son muy relevantes y que los cuatro perfiles tienen mucho volumen de trabajo.

En esta diapositiva vemos diferentes datos, pero voy a empezar haciendo referencia a la orden de protección y a la interposición de denuncia. Como podemos ver, la interposición de denuncia y la orden de protección es muy baja. Cincuenta y seis mujeres han puesto denuncia y treinta mujeres tienen orden de protección, y esto es debido, entre otros factores, a que muchas violencias, como hemos dicho, son pasadas. Entonces estas violencias han prescrito.

Luego también tenemos ahí el dato de la discapacidad, que nos parece interesante, porque muchas veces vemos cómo las mujeres con discapacidad no llegan a los recursos específicos de violencia, y sabemos que hay mucha violencia contra las mujeres con discapacidad, pero que no está siendo detectada o que no está siendo atendida. Entonces, aquí tenemos este porcentaje, que representa una cifra de mujeres. También tenemos la problemática de salud mental. Como veis, ochenta y tres mujeres tienen algún tipo —sabemos de la gran diversidad de las problemáticas de salud mental— de problema de salud mental, y sesenta y tres no.

Esta última columna, donde vemos el apoyo familiar, nos da el dato de que la mayoría de las mujeres sí cuentan con este apoyo familiar o cuentan con redes, que esto pone también este dato encima de la mesa, que en otros recursos es diferente. Con esto ya está.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Abad Encinas): Gracias, Sara. Ahora, a partir de estos datos iniciales y que quiero recordar que son de corto recorrido realmente y que no permiten tampoco todavía muchas cosas, más allá de lo que trasladamos en este momento. Sí que ya detectamos a partir de los datos recogidos que vamos a implementar la recogida de otras tipologías de datos más específicos para poder facilitar datos concretos. Ya tenemos datos, por ejemplo, de tipologías de violencia sexual. No los hemos traído porque creemos que no son representativos aún. Por eso hemos dado cifras globales de violencia sexual en la infancia, por ejemplo, o podemos también hacer ver que la detección en las mujeres con discapacidad es baja, pero otros elementos todavía entendemos que tienen que tener una tendencia más larga en el tiempo, con lo cual facilitaremos esas claves a futuro.

Pero sí que queremos apuntar algunos elementos por lo menos para la reflexión. Ya es conocida la tendencia de incremento de la denuncia en la violencia sexual, denuncias policiales que recogemos desde el INAI de los cuatro cuerpos policiales especializados que operan en Navarra: Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Municipal de Pamplona. Vemos este incremento de la tendencia. El piquito del 2024 es que no ha finalizado. Tenemos trescientas una y no ha acabado el año, pero vemos ese incremento y, como ya digo, esta tendencia de incremento de la denuncia sí que nos hace ver, sin caer en el decir que todo es normal y todo va bien porque todo se debe a que estamos detectando más, sí que es un elemento que está operando en ese sentido, y eso es lo que queremos trasladar aquí, sin dejar de lado otros elementos muy complejos que vamos a intentar apuntar de alguna forma.

Con base en los datos previos y con base en el porcentaje de denuncia en los casos que atendemos y en el porcentaje de mujeres que refieren violencias en el pasado podemos intuir que hay un elevado porcentaje de infra denuncia en violencia sexual. Esto claramente va en línea con todas las estadísticas y los estudios, como el que hemos elegido para ilustrar, que son los datos más recientes sobre violencia sexual para España y con una metodología potente, como es la que comentaba, de Eurostat. Ya decía que aquí este porcentaje de infra denuncia, pero también añadido infra detección, porque son las dos cuestiones, está estimada entre el 12 % y el 15 %, hasta el 20 % en algunas circunstancias.

Esto nos lleva a querer hacer esta reflexión, lo necesarias que son las fuentes de datos diversas que puedan combinarse y analizarse por personal especializado y con *expertise* en esta materia para poder dimensionar correctamente la incidencia y la prevalencia de la violencia sexual en la sociedad. Son necesarios todos los tipos de datos, entendemos: los datos objetivos, como son las denuncias, por ejemplo, como es la que facilitamos en la anterior diapositiva, pero también de atenciones a víctimas y supervivientes a nivel individual, grupal, todos los ámbitos, también los datos de sentencias judiciales, de procesos judiciales. Pongo aquí abajo también el otro elemento necesario, que son las estimaciones, que son las que nos dicen por dónde podemos ir, porque las mujeres refieren en las encuestas algo que no detectamos después en los recursos, ni siquiera con los recursos especializados. Y pongo abajo esta diapositiva, este manido ya símbolo, la simbología del iceberg, pero que lo que nos dice es, aparte de que hay una cifra conocida, que esa es la que tenemos clara porque la detectamos, la registramos y la refieren las mujeres o los datos que anteriormente he dicho, hay otra cifra oculta que no sabemos cuál es todavía, y esta sería la pirámide que sería el volumen completo de la violencia sexual, por supuesto.

Dentro de esto, las diferentes tipologías de violencia también están en unas partes más profundas o no del iceberg. Creemos que una de las materias importantes es la violencia sexual en la infancia, claramente, en el ámbito de la familia sobre todo, que es la más desconocida de todas, pero también, por ejemplo, la explotación, la trata de personas con fines de explotación sexual, la prostitución son tipologías de violencias sexuales que también están, desde luego, sumergidas. Entonces, en este sentido, luego avanzaremos algunas claves del trabajo que tenemos en marcha también para ir por estos caminos.

Otra cuestión que queríamos destacar es que esta violencia sexual es una forma de violencia contra las mujeres que ya atendíamos previamente en Navarra, concretamente, de manera

previa a la atención en el recurso especializado. Pero como podemos ver por la cifra de atenciones en los equipos de atención integral a violencia contra las mujeres en general en el territorio, comarca y zona norte, Tafalla, Tudela, Estella, ahí teníamos 136 mujeres atendidas en un año completo. Esto contrasta bastante con las 258 mujeres atendidas en siete meses en el caso del CAIVS, y ya nos marca también esa tendencia de ver que no toda la violencia sexual estaba llegando a los equipos de atención integral, que a la que nos está llegando a los equipos de atención especializada, una parte es pasada, con lo cual hay ese gap, esa huella de diferencia que tenemos que atender e intentar rellenar, desde luego, entendemos.

Esto nos lleva a la siguiente clave que queremos apuntar, que es algo que es conocido, que son las políticas públicas de prevención de violencia, que la creación de recursos especializados y las campañas específicas sin duda fomentan el incremento de la detección, lógicamente, y también la detección de violencias no atendidas previamente, por lo menos para intervenir en ellas, sino ya para establecer procesos judiciales, etcétera y por lo menos para atender el impacto de esas violencias en las mujeres que —quiero visibilizarlo así— pueden haber sufrido violencia a la edad de seis-siete años y se presentan en un recurso con cincuenta o cincuenta y cinco años, con un impacto que todavía arrastran de esas violencias ocurridas en el pasado, con lo cual los recursos públicos entendemos que así deben atenderlo.

Es un hecho que, además, detecta el propio equipo profesional del CAIVS en este caso, porque además nos plantea que en cuanto, por ejemplo, se ha notado en las campañas que hemos hecho de CAIVS, por ejemplo. En los momentos en los que ha sido el lanzamiento puntual de los medios y de las campañas hay un ligero incremento de consultas en la semana siguiente, en las dos semanas siguientes. También, por ejemplo, cuando salen a la luz pública a través de los medios de comunicación casuísticas de violencia sexual en diferentes ámbitos, ámbito político, ámbito de cultura, y hay testimonios de mujeres que se atreven a comunicar estas violencias por el medio que sea se nota un efecto en las semanas siguientes también de mujeres que acuden —con un pequeño pico— a raíz de esto. Con lo cual, por eso ponemos este elemento interesante de los recursos especializados y las campañas.

No me voy a repetir. La elevada presencia de las violencias del pasado, y luego también el elemento de la infra detección de la violencia en las mujeres mayores, como decimos, un elemento importante y difícil de atender, desde luego. Lo tenemos previsto en las mejoras de la gestión de la red de equipos de atención a violencia en el territorio y también en el ámbito de las mujeres con discapacidad. En este sentido sí que tenemos ya medidas en marcha a través del CAIVS y es previsible que podamos avanzar medidas para que lleguen más mujeres con discapacidad y puedan ser atendidas en los equipos de atención integral.

Enlazo aquí con el punto de dónde estamos. Voy a ir como una moto. Ya ha comentado Sara las presentaciones conjuntas que estamos realizando en el territorio, que también creemos que es un elemento que no debemos dejar a lo largo del tiempo, de presentación conjunta de todos los recursos de atención, porque todos están en la misma red de atención, trabajan con los mismos criterios y con la misma línea de intervención centrada en las mujeres, y porque creemos que es la manera de dar a conocer a todo el personal de servicios sociales, de salud, policial, servicios de igualdad municipales que, además, tienen elevada rotación de personal en algunos casos. Tienen que estar presente siempre los recursos y conocer cómo pueden derivar. Luego hemos

elaborado un protocolo específico para el CAIVS, con la Fundación Ideas y diversos colectivos de organismos de atención a la discapacidad, para una atención especializada a las mujeres con discapacidad, y está el equipo formado de todo el personal para poder atender a estas mujeres.

Estamos también en un proceso de reordenación, ya ha comentado Sara, de la atención a la violencia en Navarra. ¿Por qué? Porque existen nuevos recursos que van haciendo que nos tengamos que coordinar de una manera y redimensionando los equipos a lo largo del territorio también, tanto el EAIV como los CAIV, la Oficina de Atención a Víctimas del Delito, el SMAM de Pamplona, ese servicio municipal, pero también Barnahus, que es un nuevo modelo que se generará en el ámbito de la Dirección de Justicia para atender a niños y niñas víctimas de violencia sexual y, por ejemplo, la UAVDI, que es una unidad de atención a mujeres con discapacidad intelectual.

También vamos a generar un nuevo modelo de informe de datos de violencia más completo. Hasta ahora ya saben que solo comunicamos datos de denuncias en los informes del INAI, pero vamos a acompañarlo de todos los datos de atención de los que disponemos para poder facilitar una foto algo más avanzada. También queremos añadir aquí que está en previsión de hacer una encuesta sobre violencia contra las mujeres en Navarra que contendrá un apartado, desde luego, sobre violencia sexual el año próximo con la Oficina de Análisis y Prospección.

En otro punto interesante también, la mayor detección de la violencia en general, mayor detección de violencia sexual también, lo que produce es un aumento de la solicitud de acreditaciones por parte de estas mujeres víctimas de violencia, y también tenemos que atender esto. Ya conocerán que tenemos un proyecto, además, demandado desde hace tiempo, de un decreto foral de acreditación único, porque ahora hay diferentes organismos que acreditamos, Oficina de Atención a Víctimas del Delito e Instituto Navarro para la Igualdad, y se espera que podamos avanzar en este proyecto a lo largo del año 2025 y el 2026 para generar una ventanilla única de acreditación.

Apunto por ahí modificación de la ley foral para incluir nuevas tipologías de violencia, que tendrá que ser a lo largo del final de la legislatura, y ya he comentado el recurso Barnahus. Se me va acabando el tiempo y voy avanzando un poquito. Otras herramientas que están presentes es la actualización de VioGén al VioGén 2.0, que facilitará y está en previsión de que pueda realizarse que ese sistema sea nutrido no solamente por los cuerpos policiales, sino también por los recursos especializados de atención para una mayor garantía de protección de las mujeres víctimas.

La herramienta de salud que conocerán, que se ha presentado estos días los datos, herramienta de detección precoz de violencia contra las mujeres en el ámbito de salud, herramienta importantísima porque es una primera barrera de detección que permite detectar casos. Se han detectado ochocientos y pico casos este año en los pocos meses que lleva implantada, con lo cual es otro elemento interesante. Y en educación está en elaboración un protocolo para actuar en las situaciones de violencia contra las niñas y adolescentes en específico en el ámbito educativo.

La transversalidad de las políticas de prevención de violencia y de atención a ella es una de las claves que tenemos en el marco foral y, desde luego, en esta línea tenemos que avanzar. Ya he

comentado lo de la encuesta previamente. En relación con la prevención y sensibilización, tenemos presente esta campaña que, como saben, hemos presentado la semana pasada y que está disponible para toda la ciudadanía, sobre todo para aportar luz, datos objetivos y elementos veraces de medida de lo que es la problemática de la violencia contra las mujeres, porque poca broma, ya lo decimos, y, desde luego, mucho rigor y mucha necesidad de intervención es lo que necesitamos. Las campañas de fiestas, desde luego, para intentar avanzar en todos los ámbitos de intervención posibles.

Acabo ya. Me voy a saltar esto para apuntar algún elemento sobre la formación especializada. Quería destacar el Congreso de Violencias Sexuales en Navarra, que tuvo lugar a primeros de octubre, donde tuvimos la oportunidad de facilitar una formación especializada a todos los recursos de Navarra que intervienen en materia de violencia sexual, a todas las profesionales y a profesionales de otras comunidades que acudieron al Congreso. Quiero hacer notar que hubo casi 458 intervenciones, con lo cual hubo lista de espera. No pudieron asistir. Las asistentes tienen ahí los datos de 270 personas, y las visualizaciones en YouTube de algunas ponencias, hasta 400. Creemos que ha sido un elemento muy importante para avanzar en la formación especializada, y ahí continuaremos.

Por último, Presidente, discúlpeme. Quería apuntar el estudio que en esta propia Comisión, al inicio de la legislatura se solicitó, realización de un estudio cuantitativo y cualitativo sobre violencia sexual en mujeres jóvenes específicamente, que se está acabando, se está ultimando por parte de la investigadora Ruth Iturbide de la Universidad Pública de Navarra, y que previsiblemente a principios del año podremos comunicar los resultados ya definitivos. Ya hemos avanzado los primeros resultados en el propio Congreso, pero que si tienen a bien, quizá podemos facilitar una comparecencia específica, si hace falta, o lo que estimen oportuno, porque ya nos han dado bastantes claves, sobre todo en la violencia sexual en las mujeres más jóvenes. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias a ustedes, señoras Abad y San Julián. Comenzamos ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Inicia la portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señora Olave, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señora Abad y señora San Julián. Bienvenidas y gracias por la información trasladada. Muchas gracias. He echado de menos, a lo mejor, profundizar en materia de prevención y en datos más específicos de Navarra, pero les agradezco mucho toda la información que nos han presentado.

Yo creo que ustedes saben del recorrido de mi formación en materia de lucha contra las violencias contra las mujeres. Creo, señora Abad, que conoce nuestro posicionamiento claro y rotundo, y que sabe nuestra acción y de nuestras políticas públicas cuando hemos tenido competencias de Gobierno. Me consta que el INAI ha valorado el recorrido de Navarra en esta materia de la mano de gobiernos anteriores porque, además de la estructura sobre la que están descansando las actuales políticas de lucha contra la violencia de género, creo que es fundamental que en la lucha contra las violencias contra las mujeres no se haga política de tierra quemada, porque necesita de la unidad de toda la sociedad y de sus representantes. Es fundamental. Y este es el punto de partida desde el que me gustaría hacerles llegar a las dos

nuestras consideraciones tanto en el acuerdo como en la crítica, y recordarles que tienen nuestra mano tendida en la lucha contra las violencias de género, contra las violencias sexuales, desde luego. Por eso quiero aprovechar la ocasión para felicitar al INAI y a usted misma, señora Abad, por el Congreso contra las Violencias Sexuales, por el que tuve la ocasión también de felicitar al Consejero Taberna en una reciente interpelación. Pero también tengo que decirle, como ya se lo dije a él, que el Congreso no puede servir para disfrazar los resultados que obtienen las políticas y la gestión que se está haciendo. No se pueden ocultar detrás de la calidad incuestionable de las ponentes y del éxito de ese congreso o con el conocimiento puesto en común. Como le digo, lo valoramos de manera muy positiva, pero no es ni el resumen ni el reflejo de la acción de este Gobierno. Pero apostamos con ustedes porque esa puesta en común de conocimientos sirva para el diseño y para la mejora de unas políticas públicas que mejoren los resultados que se están obteniendo, y celebramos también, como apoyamos en su momento, la puesta en marcha del Centro de Atención a Víctimas de Violencias Sexuales, que claramente ha quedado infra dimensionado, clara y tristemente, y lo mismo haremos, desde luego, con el proyecto Barnahus, que hemos tenido ocasión también al menos de citar.

Cuando hablo de resultados para mejorar, hablo de los datos oficiales, del incremento de las denuncias, hablo del aumento de víctimas, del aumento de agresiones y del aumento de la intensidad de las agresiones. En un breve recorrido por Navarra, frente al que han hecho ustedes a través de los datos de la encuesta en España, en Navarra en 2023 se perpetraron 1.861 hechos graves de violencia de género, según el portal estadístico de criminalidad del Ministerio de Interior, y según la estadística del INAI de los datos recopilados en 2023, en Navarra se registraron 2.091 denuncias por violencia de género y fueron las agresiones sexuales las que presentaron mayor incremento. Eran 356 casos, un preocupantísimo aumento del 45 % en las denuncias, y 142 de ellas en mujeres menores de edad.

En 2023 Navarra tuvo una tasa de 88,8 víctimas por cada 10.000 mujeres, lo que nos colocó por encima de la media nacional. Estos son datos objetivos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Y durante el primer trimestre de 2024, tal vez el dato más preocupante y más alarmante de todos: hemos sido la comunidad con la tasa de España más alta en violencia de género. Hemos alcanzado un 30,1 por cada 100 mujeres en ese mismo observatorio. Navarra ha sido, en el primer trimestre del año, la mayor anomalía de España en esta materia.

En esta progresión, señora Abad, el corto plazo es terrorífico y, considerando estos datos como los resultados de las políticas públicas aplicadas, lo cierto es que quedan mal calificadas. Hay dos interpretaciones posibles de estos datos. Ustedes han hecho ya una de ellas y es que se está consiguiendo, y eso es positivo, una mayor conciencia social de denuncia de estos hechos. Pero hay otra, y es que las políticas que se están aplicando no están funcionando. Y si se agarran ustedes exclusivamente a la primera parte, estarán eligiendo un ejercicio peligroso de autocomplacencia, porque el objetivo, señora Abad, no puede ser aumentar las denuncias, sino acabar con las violencias sexuales, con todas las violencias contra las mujeres. E insisto, como hago siempre, en que deben acometer las indicaciones del último informe de la Cámara de Comptos sobre el INAI. No hay una sola política sobre la que no les insten a la evaluación. Revisen y evalúen, no se está haciendo. Y también voy a insistir en la pregunta que siempre les hago y que creo que contiene una clave importante: ¿no creen que algo se está haciendo terriblemente

mal? ¿No creen que hay que revisar qué es eso que se está haciendo terriblemente mal? ¿Qué más hace falta?

En cuanto a la prevención y la intervención en casos de violencia sexual, y al hilo de sus referencias a la encuesta estatal, hay algunas cuestiones sobre las que me gustaría hacerle alguna apreciación y sobre las que también me gustaría plantear algunas preguntas, sobre todo en el marco del Plan Estratégico para la Prevención de las Violencias Sexuales 2023-2027 y su aplicación en Navarra. Entonces, le agradeceré que me responda en su turno de réplica.

En cuanto al eje uno del Plan Estratégico, cooperación interinstitucional, protocolos de actuación y buenas prácticas, los objetivos que persigue este eje son mejorar la cooperación entre fuerzas de seguridad en los distintos ámbitos territoriales y establecer canales de cooperación de acuerdo. Entonces le agradeceré, por favor, que nos indique qué protocolos de nueva factura, es decir, posteriores a la aprobación del Plan Estratégico ha desarrollado Navarra en esta materia de colaboración entre las fuerzas de seguridad y, sobre todo, a partir de la puesta en marcha en julio del 2024 de la Oficina contra las Violencias Sexuales y de Onviosex, de la que no nos han hablado.

En cuanto al eje 2 del plan, formación, concienciación y sensibilización, si la acción política debe atender las consecuencias de la violencia sexual, también debe, además, prevenirla y desde diferentes abordajes, y la educación y la concienciación, desde luego, son dos de ellos. Pero no nos podemos conformar solo con campañas que se limiten a crear conciencia, porque no es suficiente. También sería conveniente valorar los resultados educativos. En Navarra el programa de coeducación Skolae lleva ya un tiempo suficiente de cursos implantados como para valorar cuál está siendo su eficacia y si es una acción suficiente a la vista de qué víctimas y victimarios en Navarra son cada vez más jóvenes. Tal vez es también momento de considerar que un programa de coeducación no debe desviar su enfoque hacia agendas ideológicas, sino priorizar una enseñanza clara y constructiva, libre, desde luego, de sesgos, y alineada con las familias, que es el entorno primero y base de la educación de los valores de los jóvenes y su educación en el respeto. Dígame, por favor, cuáles son las líneas del Gobierno de Navarra en este sentido, porque, como le digo, no basta con sensibilizar.

Respecto al eje 3, generar y actualizar conocimiento, investigación científica sobre delitos sexuales en colaboración con universidades, organismos y demás, cuáles son, aunque sea en el trazo grueso, las que se van a llevar a cabo con las tres universidades en Navarra. Recientemente acaba de suspenderse una convocatoria pública para la presentación de este informe al que usted ha hecho mención. Estaba convocada ayer la presentación de este informe, pero se ha suspendido. No sé si a lo mejor nos puede indicar algo al respecto. Aterrizando al máximo ya en Navarra, me gustaría que abordara las actuaciones que están previstas desde el INAI con las entidades locales, cuáles van a ser las colaboraciones, más allá de los protocolos locales contra las violencias sexuales, y si las novedades que tengan previstas van a seguir recayendo en las técnicas de igualdad. También me gustaría...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Señora Olave, tiene que finalizar.

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí. Termino ya, Presidente. Me gustaría recordarles, han hecho mención del Foro Navarro contra la Trata. Recientemente, en una sesión de trabajo nos han

recordado que lleva años sin ser convocado. Mire, señora Abad, me despido ya. Ayer en la manifestación convocada con motivo del 25-N se escuchaba insistentemente el grito de «El Gobierno no hace nada. Es una puñalada». Hay que hacer algo más, señora Abad. Esto no funciona. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias a usted, señora Olave. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra y su portavoz, la señora Chueca. Tiempo máximo, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. Bienvenida, Directora Gerente del instituto, Patricia Abad, y a la Subdirectora de Gobernanza, Sara San Julián. Yo no me quiero quedar con las catastrofistas palabras de la señora Olave de «el Gobierno no hace nada», porque no lo creo así. Creo que Navarra ha avanzado considerablemente en la lucha contra las violencias sexuales, como lo acaban de señalar tanto la señora Abad como la señora San Julián y, desde luego, creemos que estos progresos son el resultado del compromiso del Gobierno de Navarra para erradicar la violencia de género en general y las violencias sexuales en particular, promoviendo la igualdad y la justicia social en todos los ámbitos.

Está claro que estos avances se reflejan tanto en el creciente nivel de concienciación social como en el marco legislativo que ha impulsado importantes medidas de protección y apoyo a las víctimas. Y recogiendo las palabras que decía la señora Olave, tengo aquí un artículo precisamente que salió ayer en prensa, de Esther Erice Martínez, magistrada navarra, como todas conocemos, que decía que no debe haber miedo a que suban las denuncias de violencia machista. El temor sería que no se denunciaran. Para lo cual sigo pensando, el Partido Socialista sigue pensando, que estamos en el buen camino pese a lo que hemos escuchado previamente. Dicho esto, ¿por qué digo que estamos en el buen camino? Clarísimamente está que los fondos Next Generation Navarra los aprovechó, y tenemos uno de los siete centros de atención a violencias sexuales que se han creado en el Estado. Tenían que haberse creado cincuenta y dos —creo, si no recuerdo mal— y solo se han creado siete, para lo cual creo que estamos en el buen camino respecto a ese tema. También quiero darles la enhorabuena por la campaña del 25-N. Me parecen muy importante los datos. Ustedes han comentado que el 95 % es violencia machista. Creo que los datos tienen que ponerse encima de la mesa para que, efectivamente, todas las personas seamos conscientes de qué está ocurriendo y a quiénes nos está ocurriendo.

Hay datos de los que comentaba de la violencia sexual en la infancia, y aquí también quiero poner en valor y entiendo que tienen en cuenta la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de julio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia Frente a la Violencia y, sobre todo, creo que tenemos que tener como referencia la Estrategia para la Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia 2023-2030, porque creo que nos va a marcar y nos acompaña en este proceso que queremos de erradicar la violencia sobre todo en la infancia. Además, hacían ustedes referencia a que muchas de las violencias sexuales se habían vivido en la infancia, de lo que está llegando al centro en estos días, que el 40 %, violencias de pasado, y muchas de ellas seguramente en la infancia.

Creemos, además, que es necesario que hagamos un esfuerzo, y yo creo que, además, es un esfuerzo compartido, reconocido. El balance de criminalidad del Ministerio decía que hay un aumento del 4,8 % en las denuncias desde enero a junio de este año en comparación con el

período del año anterior. Lo que yo quería también es compartir con ustedes la necesidad de que el enfoque sea interseccional en nuestras políticas. Ha mencionado la dificultad que pueden tener las mujeres con discapacidad, personas mayores, incluso menores, y tenemos muy claro que también, por lo que nos están comentando, están abordándolo de una forma específica para trabajar de una manera diferenciada y adaptada a las necesidades específicas de estas personas con discapacidad o de estas personas mayores.

Yo sí que quería hacerles algunas preguntas. Creo que el CAIVS estaba también contemplado, porque decían que había muchas personas que se habían acercado directamente, muchas mujeres que se habían acercado, el 40 %, pero entiendo que el carácter del CAIVS es que no esté localizado en Pamplona, sino que sea deslocalizado, y mi pregunta es cuándo va a ser esa atención deslocalizada. Como referencia pongo el resto de los EAIV que han comentado, Comarca, Estella, Tudela zona norte. ¿Cuándo se va a hacer efectiva esa deslocalización? Porque si ahora se ha acercado un 40 % a este centro que está ubicado en Pamplona, entiendo que la accesibilidad a otras partes del territorio permitirá que podamos llegar a muchas más mujeres que han sufrido o están sufriendo violencia sexual.

Comentaban también un dato respecto a la salud mental que me ha parecido un dato muy llamativo. Ochenta y tantas mujeres habían... Quiero que me digan si es un reconocimiento, es decir, si son mujeres que están tratadas o son mujeres que han referido, no sé si tienen ese detalle del dato. Pero por llamativo que me ha parecido, no sé si es que están tratadas, han sido tratadas, siguen siendo tratadas o refieren que tienen algún problema de salud mental.

Me parece muy importante también incidir en los mecanismos de colaboración, sobre todo por todo aquello que comentábamos. No sé si también —esto es una pregunta— están trabajando de manera coordinada con Cermin, con asociaciones con discapacidad y con asociaciones también de personas mayores, club de jubilados, asociaciones con las que contamos. Ya saben que el tejido asociativo de nuestra Comunidad es rico. Yo creo que tenemos que apoyarnos también en todas estas entidades para que podamos llegar a más gente, sobre todo en el caso de la denuncia.

Luego, imprescindible es todo el tema de la prevención y la formación en educación y salud. Comentaban también un dato relevantísimo con el nuevo protocolo que se había implementado en salud, las posibilidades que tenemos de poder detectar. Creo que en educación es exactamente lo mismo. No sé si se ha avanzado algo más. Sí que me consta que había. No sé si nos pueden decir un poco en qué momento está. Yo creo que se había también revisado. Habíamos hablado anteriormente también en este Parlamento del protocolo, yo creo, de matrimonios forzados. Bueno, pues un poco todo lo que tiene que ver, que está muy vinculado a la prevención de violencia y, sobre todo, en este caso, violencia sexual.

Yo creo que lanzo bastantes preguntas porque, desde luego, la exposición ha sido clara respecto a lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y hacia dónde vamos. Pero si nos pueden aclarar esto, yo les agradezco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias, señora Chueca. Turno ahora para la portavoz del grupo EH Bildu, señora Jiménez Aragón, tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko zuei baita ere emandako azalpen guztiengatik. Hasi aurretik komentatu nahi nuen atzoko manifestazioan Olave anderea aipatu zen beste esaldi bat bazen «konponbidea ez bazara, arazo bat zara» eta badakit hori batez ere gizonengan erantzuten zuela, baina goazen denok arduraz hartzea esaldi hori eta goazen arduraz jokatzera eta behintzat arazo estruktural honetan konponbidea izatera.

[Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a ustedes también por todas las explicaciones que nos han ofrecido. Antes de comenzar sí que quería comentar cómo en la manifestación de ayer a la que se ha referido la señora Olave hubo otra frase, «si no eres la solución, eres un problema» y sé que eso hacía referencia sobre todo en los hombres, pero asumamos todos esa frase con responsabilidad, actuemos con responsabilidad y convirtámonos en solución ante este problema estructural].

La situación obviamente es mala, pero creo que esta situación tenemos que ponerla —respecto a las violencias machistas— en un contexto, y creo que poniéndola en ese contexto la situación es: estamos haciendo algo y estamos abordando las violencias machistas. Creo que para eso es importante hacer hincapié en toda esa arquitectura jurídica que se hizo desde el 2015 hasta ahora gracias al movimiento feminista, pero gracias también a acompañar a feministas de diferentes partidos políticos que estuvieron aquí, que construyeron esa arquitectura jurídica que ahora sí que es cierto que tenemos la responsabilidad de ir desarrollándola e ir avanzándola. Creemos, para nosotras, para Euskal Herria Bildu, que era necesario establecer un recurso de atención especializada dentro de este marco con una dirección feminista, y es cierto que ahora hay que seguir dotándolo de recursos y de presupuesto.

Se ha hablado mucho del iceberg de las cuestiones de violencia machista y también se ha hablado de la infra detección. Creemos y estoy convencida de que esa es la línea que se está llevando a cabo. Pero, además de combatir esa punta del iceberg, hay que deshacer todas esas condiciones, toda esa estructura que hace que exista esa punta del iceberg y que hace que sea posible. Para eso ponemos en valor también, como ha dicho la compañera que me ha precedido, esas campañas que se están haciendo y la responsabilidad que tenemos para esa complicidad y ese silencio que se da ante las violencias machistas para darle voz y denunciarlas de diferentes maneras. Pero ¿cómo se va a poder combatir esta estructura que hace que exista esa punta del iceberg? A raíz de políticas públicas, feministas y transversales. En eso creo que estamos todas de acuerdo.

Como en varias ocasiones la compañera que me ha precedido ha hecho muchas de las preguntas que yo tenía, entonces tengo que ir tachándolas, así que espero no repetir las. No sé si pueden pasarnos esa presentación para tenerla nosotras. Cuando hablamos de atención educativa nos ha surgido un poco la duda aquí, a ver a qué se refiere concretamente, si nos lo pueden explicar, y cuando hablamos del acompañamiento a menores, qué sucede si viene una persona menor de dieciséis años, cómo se actúa en esas situaciones, si nos lo pueden explicar. No sé si la compañera que me ha precedido ha preguntado sobre eso concretamente.

También quiero hacer hincapié en ese dato que nos han dado sobre las denuncias que se han cometido en el pasado, y creo que eso pone en valor que es cierto que muchas estarían prescritas en el ámbito de la jurisdicción penal, pero sí que pueden responder a una reparación, y muchas veces tenemos que actuar desde esa manera, y la importancia de que existan estos

recursos es que podamos atender a esa reparación de esos casos concretos, que al fin y al cabo es de lo que se trata.

También queremos hacer referencia en ese dato de que no hay un perfil concreto de mujeres que sufren la violencia machista, como tampoco hay un perfil concreto de agresores que cometen las violencias machistas, y creo que eso también lo tenemos que poner en valor en esta Cámara, que hay que romper con esa excepcionalidad que quien comete la agresión es una persona que está enferma o que no está bien o lo que sea, sino que es un problema estructural, y entonces que debemos de impulsar estas políticas que se alejen de esa excepcionalidad.

Creo que también este recurso es una herramienta más que responde a esa frase que decía el Bilgune Feminista sobre «Gutasunak egiten gaitu libre». Es algo así como «la colectividad es lo que nos hace libres», y creo que es un recurso que responde a todo eso porque, además, también, como se ha visto, muchas veces se atiende desde el círculo cercano, desde ese entorno más cercano de la víctima.

Ya para acabar, nosotras sabemos que la reparación tiene un camino individualizado de la propia persona, que es un camino necesario que ha de darse respetando siempre los ritmos, los modos y los tiempos que requiere la víctima. Pero sí que existe una responsabilidad colectiva que tiene que responder a que la violencia machista es algo estructural, y creo que esa responsabilidad colectiva se hace sí a través de este recurso, pero a través de todas las políticas que se están llevando a cabo, y que trate de visibilizar y de responder, como hemos dicho, a esa reparación colectiva. Nada más por nuestra parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Eskerrik asko zuri, Jiménez Aragón andrea. Orain Geroa Bai taldearen aldetik, Regúlez andrea. Nahi duzunean hamar minutuz.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on parlamentari jaun-andreok. Bienvenidas a las dos, señora Abad y señora San Julián. Quiero agradecerles hoy su presencia en esta Comisión y la información que nos han trasladado. Ayer celebrábamos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y no nos cansaremos, desde Geroa Bai, repetir que es necesario no solo reivindicar el derecho que tenemos todas las mujeres a vivir una vida en libertad, sino reivindicar también la necesidad de destinar todos los recursos públicos necesarios para que así sea. Y que los recursos tienen que ser en todos los ámbitos. Ya se ha dicho aquí, hablamos desde la prevención, la educación, el empleo, la vivienda, la protección, la intervención, por ejemplo. Hoy en su intervención nos ha hablado de una de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Es una frase muy manida y utilizada, pero no es más cierto que la violencia contra las mujeres parte de ahí, de una violencia que es estructural de toda la sociedad y en todos los tiempos. No es cosa de las sociedades modernas, es una violencia que ha existido siempre y sigue existiendo. Sí que es de las sociedades modernas que las mujeres denuncien estos hechos de violencia contra nosotras. No podemos pasar por que sea una violencia igual al resto de las violencias. Es, repito, una violencia que nos afecta solo a las mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

Dicho esto, hoy nos hablan de una de las violencias contra las mujeres, la violencia sexual, una violencia que en sus estadios más bajos está muy normalizada, y en su estadio más grave, que es el de la violación o agresión sexual es en todas sus modalidades. Porque violencia sexual es

desde una mirada lasciva, un comentario fuera de tono, pasando por tocamientos, hasta llegar a las agresiones sexuales. Solo con la prevención mediante educación podremos cambiar esos actos que vulneran nuestros derechos como mujeres. Por tanto, todo lo que hoy nos han contado es más necesario hacerlo público viendo cuál es la situación y la deriva que llevan los discursos negacionistas sobre la violencia contra las mujeres.

Hago nuestras también las declaraciones de la magistrada Esther Erice, Presidenta actualmente del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, activista, porque así lo ha sido, y referente en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia contra las mujeres. No comparto la visión catastrofista que se hace desde UPN sobre la situación en Navarra y de las políticas públicas en relación con las violencias sexuales, y comparto las palabras de la señora Jiménez en cuanto que esta consigna de que si no eres parte de la solución eres parte del problema.

Ahora me voy a los datos que han ido trasladando las dos y me surgen preguntas. Yo creo que cuando tenemos delante datos objetivos queremos saber más. Se hablaba de que se asesora o que se atiende tanto a mujeres víctimas de violencia como familia o entorno. Me gustaría saber qué tipo de asesoramiento se pide desde las familias o desde los entornos de las víctimas. Se hace referencia a que el 40 % de las violencias que llegan al CAIVS son violencias en la infancia y en la adolescencia. No sé si tiene que ver el 40 % que justamente también coincide con el 40 % del acceso directo al CAIVS, no por derivaciones, y sí que también me gustaría saber, en cuanto al acceso directo, cuál ha sido la evolución desde el principio: si iba en ascenso que más mujeres accedan directamente al CAIVS o fue un bum al principio y va decayendo.

Me gustaría también saber, cuando se ha hablado de la infra detección o de hacer público en las mujeres mayores, si tienen detectado por qué puede ser, o eso forma parte igual del estudio que se está realizando desde el INAI. Sí que me gustaría hacer hincapié —aunque esto también es pregunta— en algo que han dicho, cuando han hablado del perfil social y el perfil económico de las mujeres víctimas de violencia sexual. Yo creo que es algo clave. Es que lo he dicho al principio, la violencia contra las mujeres nos afecta a todas, independientemente de cuál sea nuestra situación en la vida, y todas somos potencialmente víctimas de esa violencia, y no nos distingue a ninguna por ninguna causa.

Sí que se ha hecho una disgregación por países, pero me gustaría saber si desde el CAIVS tienen detectadas las mujeres de qué zona de Navarra han acudido, directamente o a través de las derivaciones, y hago esto en referencia a que han señalado que se han detectado este año más violencias sexuales dentro del CAIVS que dentro de las que se han podido detectar en los años anteriores en los equipos integrales de atención a las mujeres víctimas. Entonces, me gustaría saber si esta detección más en el CAIVS ha supuesto una disminución en los equipos integrales.

En los gráficos se mostraba qué tipo de atenciones se han hecho y cómo estaban esas cuatro atenciones, jurídica, psicológica, educativa y social. Estaban muy parejas, pero sí que destacaban en una de ellas las atenciones educativas. Me gustaría saber qué tipo de asesoramiento o de atención se realiza en cuanto a educación y, en cuanto a las mujeres con discapacidad, saber cómo llegan, desde dónde llegan, si llegan desde acceso directo o a través de derivaciones estas mujeres que sufren una doble discriminación. Señalaban el gráfico del iceberg. Yo creo que es muy significativo y no desaparece, aunque pasen los años y se siga denunciando las violencias.

Para terminar, yo creo que es más que necesario felicitarles por el congreso de violencias sexuales. Evidentemente nos queda mucho camino para recorrer, y voy a hacer otra petición, ya que estamos pidiendo. Como ha dicho que se está ultimando el informe que se solicitó, nos gustaría antes de su comparecencia poder tener acceso a ese informe para llegar a esta comparecencia con los datos ya trabajados y poder ir concretamente a las cuestiones. Quiero animarlos a seguir trabajando como lo están haciendo, y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Eskerrik asko zuri, Regúlez andrea. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Popular, para lo que tiene la palabra su portavoz, la señora García Malo, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días y bienvenidas, señora Abad y señora San Julián. Quiero agradecer la oportunidad de que ustedes hayan solicitado esta comparecencia. Nos parece importante siempre hablar de cómo podemos trabajar para acabar con la violencia machista, con la violencia de género, y el hecho de que ustedes hayan solicitado esta comparecencia para hablar y para profundizar en este tema nos parece más que oportuno, y más en las fechas en las que nos encontramos. Queremos agradecer también la información que se nos ha trasladado y en un día como este, desde luego, el Partido Popular no quiere perder la oportunidad de decir que nuestro compromiso es firme para acabar con la violencia de género y para acabar con cualquier tipo de agresión contra la mujer, que, desde luego, vamos a arrimar el hombro, y que no vamos a tolerar retrocesos en un tema tan serio que, además, cuenta con un consenso tan importante en nuestra sociedad.

Se habla mucho de datos, yo voy a hablar algo también. Es verdad que, según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Navarra presenta la tasa de denuncias de violencia machista más elevada del Estado, si nos referimos al primer trimestre de este año. Estas denuncias siguen creciendo. Compartimos las palabras de la magistrada y Presidenta del Observatorio Estatal de Violencia de Género, la señora Erice, además, que la conocemos personalmente —es una gran profesional— de que Navarra tiene una conciencia social avanzada y una red de detección potente. Hablaba ella de policías, Fiscalía, oficinas de víctimas, letrados. Estoy segura de que cuando hablaba de red potente se refería a estos. Me imagino que estaría pensando en otros, pero ella dijo expresamente estos. Pero dicho esto, creo que no podemos quedarnos ahí. O sea, una mayor concienciación no puede ser la única justificación a este incremento de denuncias. Creo que esto sería minimizar el problema y no responsabilizarnos de su solución. No podemos olvidar que siguen asesinando a mujeres en nuestro país. El año pasado cincuenta y ocho mujeres, y esto no es resultado de una mayor concienciación. Esto es resultado de una violencia sin límites.

Es muy importante que se denuncie. Es muy importante. Tenemos que trabajar para que se denuncie y es muy importante, pero tenemos que tener presente que detrás de estas denuncias hay delitos. O sea, detrás de cada una de estas denuncias hay un delito, y lo que tenemos que hacer entre todos y es responsabilidad de todos, pero el Gobierno tiene más responsabilidad que los demás porque tiene más herramientas, es trabajar para reducirlos, y esto es así. Entonces, cuando hablemos de denuncias, pensemos que detrás hay delitos. No solo una mayor concienciación. Hay delitos.

Es verdad que desde que presentó el Vicepresidente Taberna sus líneas de trabajo del departamento para esta legislatura insistimos en la necesidad de elaborar dos estudios. Uno era el estudio acerca de a qué retos se enfrentaba la mujer en nuestra Comunidad y cómo abordarlos de la mejor manera, hacer un estudio en profundidad, y también sobre violencia de género, cuantitativa y cualitativamente. Dijimos que tenía que ser una prioridad, nosotros entendimos que para la Oficina de Análisis y Prospección. ¿Por qué? Porque cuando presentó esta oficina dijo que iba a encargarse de estudiar a corto y medio plazo cuestiones estratégicas, y nosotros pensamos: ¿qué hay más estratégico que terminar con la violencia de género, que es un obstáculo para el desarrollo humano, social y económico en nuestra comunidad? Creemos que debía haber sido así. En cualquier caso, nos parece muy positivo este estudio. Creemos que es fundamental conocer el problema para poder hacer frente al mismo. Es que si no lo conocemos en profundidad nos va a resultar muy complicado poder trabajar para resolverlo.

Otro de los aspectos en los que siempre insistimos en esta materia es que es fundamental conocer los testimonios de las mujeres víctimas de violencia de género. Me imagino que tendrán experiencias, pero creo que hay que ser mucho más ambiciosos en este sentido. Ustedes seguro que han escuchado muchos testimonios de estas mujeres. Uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta a la lucha contra la violencia de género es el silencio de las propias víctimas, que muchas veces por miedo no lo cuentan. De ahí que haya que animar a esas denuncias y haya que trabajar para que se denuncie. Pero también el silencio de la sociedad, porque muchas veces por desconocimiento no actúa, en muchos casos, ante las primeras manifestaciones de violencia. Este silencio lo que hace es que el maltratador goce de una impunidad brutal. Quizá es por ahí por donde deberíamos empezar, por conseguir que estos testimonios públicos de estas mujeres lleguen al mayor número de personas posible de todas las edades para que la sociedad empiece a entender en qué consiste la violencia de género y que pueda actuar en consecuencia. Me imagino que están trabajando en esta dirección. Me gustaría saber qué están haciendo, pero creo que es una línea para trabajar con decisión y firmeza.

En definitiva, son muchos los ámbitos en los que trabajar: en la prevención, en la protección y, muy importante, la reparación de las víctimas. Muy positivo ese 40 % de personas que llegan a CAIVS, y que realmente es violencia que ha ocurrido en un pasado pero que necesita una reparación. Esto es así. Sí que me gustaría saber exactamente estas mujeres qué es lo que piden cuando llegan a este recurso, qué actuaciones son las que les piden. Las propias víctimas dicen que vivir la violencia de género no es lo más duro, que con todo lo duro que es ya, lo más duro es sobrevivir a ella. Por eso la importancia de trabajar en esta reparación.

Unido con todo esto, tengo que terminar un poco preocupada, porque analizando el presupuesto del Departamento de Igualdad en materia de violencia contra las mujeres, es verdad que hemos visto que ha crecido un 3,34 me parece que es, fundamentalmente debido a dos actuaciones: la de reforzar el trabajo de la Fundación Gizain en la gestión del centro de atención integral a las víctimas de violencia sexual y la gestión de los recursos de acogida. Esto nos parece positivo, pero vemos que se han eliminado y recortado partidas que a nosotros nos parecen muy importantes en este ámbito, y las voy a decir.

Ustedes hablaban de la importancia de la prevención y la sensibilización en la violencia de género, una partida que desaparece. Programa de Prevención y Sensibilización en Violencia de

Género estaba en el presupuesto 2024, contaba con 50.000 euros. Es verdad que su ejecución era mínima, tampoco lo entendemos, y ahora ha desaparecido. Otra partida que nos preocupa que se ha reducido muy sustancialmente es Ayudas a la Reparación del daño para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas. A mí me aparece como que se ha reducido. Si no es así, puedo tener un error. Pasa de 40.000 a 5.000 euros, un 87,50 %. Es verdad que su ejecución este año ha sido cero. Eso es lo que yo tengo. El Convenio de Acción contra la Trata se reduce también de manera importante, se reduce de 65.000 a 35.000. La enmienda era de 65.000, y ahora se reduce a 35.000. Sí, la enmienda era de 65.00 y se reduce a 35.000. Se reduce también de una manera muy importante, y es fundamental para hacer frente a esa violencia en nuestra Comunidad. Una pregunta, esto no lo entendemos de ninguna manera y me sumo a la pregunta que le ha formulado la señora Olave: ¿por qué no se ha convocado el Consejo contra la Trata desde la pandemia? Esto no tiene justificación, a no ser que ustedes nos digan de algo que nos convenza. Nosotros no le encontramos justificación. También se han reducido las ayudas de emergencia social un 50 %. Es verdad que había d euros, a 1.000 euros, y el Convenio con Médicos del Mundo, protocolo de prevención y actuación ante la mutilación se ha reducido de manera importante, pasando 65.000 que tuvo el año pasado vía enmienda a 35.000. Luego también las campañas de difusión de Igualdad y Violencia han pasado de 133.000 a 115.000.

Son muchas actuaciones las que se han reducido. Nosotros no entendemos que se haya producido, a no ser que usted nos explique y nos justifique el por qué. Creemos que el ámbito de la violencia de género es un ámbito donde se deben rendir cuentas. En ese sentido valoramos como muy positiva su comparecencia hoy aquí, que vienen a contarnos qué se está haciendo y qué se piensa hacer, y en ese sentido nos parece muy positivo, pero no valoramos positivamente el que se hayan recortado las partidas presupuestarias. Por nuestra parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muy bien ajustada al tiempo, señora García Malo. Muchas gracias. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, para lo que tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, y muchas gracias también a la señora Abad y a la señora San Julián, en primer lugar, por comparecer a petición propia, que yo creo que ilustra la valoración que hacen desde el Gobierno de esta Comisión, de este espacio, y el trabajo también por tratar de concitar un cierto consenso, un cierto acompañamiento en la lucha por la igualdad de género, y también porque hay un esfuerzo siempre por su parte por estructurar la Comisión y acompañarla también de material gráfico que creo que ayuda, sobre todo en el trabajo de poner datos más allá de discurso, que yo creo que también es de agradecer.

Nuestra intervención va a girar sobre todo en relación con pedir corresponsabilidad, justo hoy no entre hombres y mujeres, que también, desde luego, lo haremos siempre, sino corresponsabilidad institucional. Por una parte, corresponsabilidad por parte del Gobierno. Sí que queremos preguntarles en ese sentido cómo va esa gobernanza para la igualdad, ese trabajo que están desempeñando en desplegar la gobernanza por la igualdad, porque entendemos que es fundamental que entendamos que el INAI está al frente, está en el centro del desarrollo de estas políticas, y el resto del Gobierno creo que se tiene que poner al lado, al servicio, de hecho, no tanto a colaborar, sino al servicio del INAI para poder desplegar esta transversalidad, igual

me da que sea en salud en materia de detección, como ustedes aquí mismo han dicho, que en educación en materia de prevención, que en función pública en materia de liderazgo. En fin, que todo el Gobierno se pueda impregnar de ese liderazgo por parte del INAI en el establecimiento de las políticas por la igualdad.

Pero sobre todo yo creo que hoy corresponde hablar de la corresponsabilidad institucional también por parte de esta Comisión y el Parlamento. Me disculparán, no puedo entender que nos lancemos el iceberg que hemos mencionado a la cabeza. Yo creo que ese no es el camino que seguir. Podría entenderlo si por parte del Gobierno, de la señora Abad aquí hubieran dicho que no pasa nada y que todo está fenomenal, pero creo que no es lo que han trasladado. Yo creo que lo que trasladan desde un punto de vista muy honesto es que hay una parte del aumento de los casos que se está debiendo a tratar de emerger poco a poco ese iceberg, de tener una mayor detección, de tener una mayor concienciación y poder tener un mayor conocimiento de la profundidad de la dimensión que tenemos en relación con la violencia de género, particularmente a la violencia sexual, y quizá otra parte que corresponda —no lo sabemos— a otras dinámicas, y lo ha dicho la señora Abad. No se trata de autocomplacencia, no se trata de creer que simplemente es un aumento de la detección, se trata de hacer un análisis global, y ahí creo que la corresponsabilidad del resto en acompañar también ese aumento de la detección sería importante, no vaya a ser que la mejora en la detección se convierta en una mala noticia. Yo creo que no deberíamos ir por ese camino.

Tampoco entiendo que hablemos de infrafinanciación o de la falta de recursos por parte del CAIVS. No lo sé, quizá puede ser una pregunta por hacer. Pero creo que con lo que ha costado tener un centro estas características, una reivindicación histórica del movimiento feminista, una lucha muy importante en materia legislativa a nivel estatal y un esfuerzo también importante del Gobierno en ser una de las primeras comunidades que lo tiene, no sé si es el día o el momento de hacer esta crítica. Y, desde luego, y aquí sí un posicionamiento claro, tampoco entiendo la crítica a la supuesta ideologización de Skolae en este caso en general. Es que la igualdad es un tema ideológico. Yo creo que eso lo debemos poner encima la mesa. Es una idea dentro de una ideología que la igualdad entre hombres y mujeres debe ser uno de los desafíos principales que tenemos como esta sociedad, y no lo debemos concebir como algo fuera de lo ideológico. Al revés, ojalá algo ideológico y compartido también ideológicamente. No saquemos del terreno de la política lo que siempre ha sido político y seguirá siendo político, otra cosa es que sea de consenso, ojalá lo fuera, y ahí también nos posicionamos.

De hecho, ahí yo tampoco he entendido, lo debo decir, que por un lado pidamos que no se haga política de tierra quemada y que se agradezca. Creo que se ha hecho. En este sentido, a la señora Abad que no haga política de tierra quemada, y luego la hagamos desde los grupos parlamentarios. Creo que aquí nos debemos situar —lo ha dicho también la señora Jiménez en alusión a la manifestación de ayer— parte del problema, parte de la solución. Eso no implica que no hagamos críticas, que hagamos críticas constructivas, pero yo creo que también más desde un trabajo de cooperación, de construcción de igualdad desde puntos de vista muy diferentes —no tengo ninguna duda— que desde el enfrentamiento. Yo creo que ahí cada grupo debemos decidir qué papel jugamos, dónde estamos en este trabajo de avanzar en la erradicación de la violencia machista y de la violencia sexual en particular y, en definitiva, en el avance por la igualdad real de derechos entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad.

Dicho eso, sí quería preguntarles —creo que ya la dicho en la intervención— cómo va el avance en esa gobernanza por la igualdad, que creo que es un elemento fundamental también y una de las prioridades que como INAI se ha puesto para esta legislatura. Sabemos que es un trabajo de medio plazo, no es de corto plazo, pero queríamos saber si han visto avances en ese sentido.

Por terminar, simplemente quiero hacer una muy pequeña referencia a la manifestación de ayer. Creo que la comparecencia y el tema lo merecen, y la movilización que hubo también. Con toda humildad he de decir que estamos, que escuchamos y que trabajaremos para actuar en consecuencia. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias a usted, señor Garrido. Acabado el turno de grupos, dada la ausencia de la Agrupación Parlamentaria Vox, procedemos directamente a la respuesta de las comparecientes, para lo que tienen la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Abad Encinas): Muchas gracias, Presidente. Gracias a todos y a todas por las valoraciones, aportaciones y también por las preguntas. Quiero partir de la base un poco de lo que acaba de recordar el compañero Miguel Garrido, de Contigo-Zurekin, y es que el propósito de esta comparecencia en ningún caso —voy a extenderlo también a todo el ámbito de la gestión que realicemos, desde luego, que tenemos previsto realizar— parte desde una autocomplacencia. Si precisamente algún ámbito de Gobierno tiene claras las necesidades de avance en materia de políticas públicas de igualdad y de prevención de la violencia entiendo que seríamos este Instituto Navarro para la Igualdad, este pequeño organismo autónomo. Tenemos muy clara la dimensión del trabajo y, desde luego, desde la autocomplacencia en absoluto. Trabajamos desde el análisis constante de las brechas y de las dificultades, para avanzar en todas las políticas públicas.

Voy a intentar responder un poco a todo lo que se ha planteado, pero de manera muy breve, e indicaré alguna cuestión que me parece que es de reseñar. Como decíamos, creo que la parte de consenso y de recogida de las políticas públicas que se han realizado desde los orígenes de nuestra democracia en Navarra es un elemento que es indiscutible que tiene que ser así siempre porque esto es un hilo de trabajo en materia de avances en materia de igualdad, y que a mí me gustaría decir que ojalá todo esto tuviera que ver con que las políticas públicas fueran incorrectas o no en relación con la erradicación de la violencia. Ojalá fuera esto, porque sería tan sencillo como que entraran otras personas a plantear la definición de las políticas públicas. Entonces, esta cuestión de la simplificación de este hecho a mí me parece que se ha dado en el clavo desde algunas intervenciones respecto a que estamos asistiendo a un fenómeno estructural que está inserto en nuestra sociedad, pero no solo en la nuestra navarra, sino en el Estado y a nivel planetario, como suele decir el Vicepresidente, a nivel planetario. Es una desigualdad estructural planetaria que nos afecta y nos impacta, en Navarra por supuesto que también, y creo que el grado de avance, desde luego, puede ser medido por muchas cuestiones, pero tener un objetivo de erradicación completa de la violencia contra las mujeres, desde luego, dista mucho de ser una realidad en el cortísimo plazo, eso desde luego en el ámbito de cualquier legislatura.

Me gustaría también decir que es importante aquí tener —quiero responder a alguna cuestión— a la referencia de Navarra en cuanto a estar a la cabeza en algunas tasas de incidencia de la

violencia. Sin entrar en la profundidad de la metodología de la fuente de datos referida, como es el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género, que utiliza datos de victimizaciones por un lado, con lo cual no es equivalente ni a la incidencia de la violencia en su conjunto, sino que hay una diversidad a nivel de las comunidades autónomas en los datos bastante reseñable que la propia fuente de este elemento de datos siempre manifiesta en sus notas metodológicas. Es así, no voy a profundizar ahí, pero sí que tenemos que tener claro, y ahí les animo también a leer esta encuesta de violencia de género europea utilizando la metodología de Eurostat, donde los mayores niveles de incidencia de la violencia que se detecta están en los países del norte de Europa: Suecia, Finlandia, etcétera. Está claramente demostrado que los lugares donde hay mayores avances en materia de políticas de igualdad y políticas de prevención de violencia son aquellos que registran y detectan mayores cotas de violencia. Esto no tiene nada que ver con la autocomplacencia, sino que tiene que ver con saber qué indican los datos, cuáles son las fuentes de datos disponibles que permiten hacer comparaciones y en dónde estamos en cada ámbito.

Dicho eso, Navarra tiene mucho que mejorar en muchísimos aspectos. Por ejemplo, voy a empezar a responder alguna de las preguntas que planteaban, por ejemplo, aquí. Respecto al eje 1, con los protocolos de actuación y buenas prácticas en el ámbito policial, qué se ha hecho desde el año 2022. Quiero decir que actualmente estamos en la renovación de los protocolos de coordinación de los ámbitos policiales para ser insertados en el marco del futuro acuerdo interinstitucional que se tendrán que firmar, porque el anterior que tenemos y que está vigente ahora es del año 2017, y las novedades normativas y las formas de coordinación han sufrido cambios sustanciales y estamos en ello justamente ahora, en este final del año 2024. Pero también quiero añadir que la coordinación del ámbito policial también tiene otros lugares competenciales que no son de este instituto, desde luego, por decirlo de alguna manera.

Respecto al Foro Navarro contra la Trata, que han preguntado varios grupos sobre esta cuestión, es cierto que está sin ser convocado por el Instituto Navarro para la Igualdad, pero existe el Foro Navarro contra la Trata, que organiza, gestiona y lidera la Delegación del Gobierno y está siendo convocado. Ha sido convocado y esto tiene que ver con las competencias en materia de trata, que vienen relacionadas con el Estado, y que esta es una cuestión que hemos recogido así. Es la información que puedo dar desde mi ámbito competencial. ¿Debería duplicarse esta estructura? Puede ser un debate que podamos tener que llevar a cabo. No digo que no, pero por informar en este punto concreto.

Luego preguntaban también el carácter deslocalizado del CAIVS, de alguna forma. Es un centro integral que atiende a Navarra, ya sabemos que la LOGILS la necesidad de ubicar un centro por comunidad autónoma. Es una primera fase, por supuesto. El carácter deslocalizado está recogido en el proyecto del centro desde el principio, y el equipo se desplaza al territorio. Es cierto que esto no es lo mismo que tener equipos integrales, equipos específicos ubicados en el territorio. No es la misma dimensión de atención, pero el equipo está en disposición de desplazarse y, además, contamos con la red de equipos de atención integral generalistas, que lo que hacen es que muchas veces, depende de cada casuística, se coordina para ver si la mujer debe ser atendida en ese EAIV todavía o es más interesante que se desplace el equipo o se asesore a las profesionales especializadas del recurso generalista, imaginemos, de Tudela, de Tafalla, de Estella, en la materia concreta. Hay diferentes mecanismos, pero sí que es una

cuestión en la que hay que avanzar y mejorar para llegar a todo el territorio por eso, pero que hoy en día sí que está previsto.

Perdonen que, como hay tantas cositas, he centrado algunas. La atención educativa, preguntaban a qué se refiere la atención educativa en CAIVS. Sobre todo tiene que ver con dar pautas educativas a estas mujeres víctimas de violencia en relación con elementos, por ejemplo, como la autoestima, el empoderamiento, de alguna manera más general, no tanto aterrizadas en la cuestión de la agresión concreta, de lo que sucede, sino en un ámbito más genérico, en equipo con las figuras de psicología, toda esta parte de establecer límites y diferentes dimensiones del ámbito educativo, un poco por dar una pauta aquí.

Las menores de dieciséis años, preguntaba, no se atienden desde CAIVS, pero se atienden desde la Oficina de Atención a Víctimas del Delito. Es cierto que si una mujer de catorce-quince años llega al recurso de alguna manera, se coordina con la Oficina de Atención a Víctimas del Delito que, como saben, también es un organismo que tiene competencia para actuar en violencia sexual, para ubicar la atención en uno de los lugares de forma coordinada. Hemos atendido a alguna menor de quince, casi dieciséis, porque iba a cumplir y por no revictimizar, ya que había sido atendida en el CAIVS, se le ha seguido atendiendo sin ningún problema, porque los mecanismos de coordinación funcionan.

¿A qué se refieren los asesoramientos familiares o a los entornos? Básicamente, solemos recibir casos de personas cercanas a la víctima que trasladan tener conocimiento o percibir cuestiones relacionadas con la violencia que igual la víctima no está en condiciones de todavía tomar conciencia de esta cuestión. Entonces se asesora a estos familiares y víctimas, por un lado, para tener claro qué es violencia sexual, qué no lo es, qué elementos pueden tener problemática, y también poder acompañar a esa víctima mientras se encuentra en capacidad de acceder ella misma al recurso, por ejemplo.

Debo decirles también que sí que el 40 % de violencias en el pasado, no voy a decir que es equivalente a las víctimas que acceden por acceso directo, pero sí tiene bastante relación. La mayoría de víctimas que acuden por violencias en el pasado lo hacen de forma directa y no derivadas, acceden ellas *motu proprio*.

Quiero seguir respondiendo a alguna cosa. La territorialidad. ¿Perdón? Ah, las partidas. Sí, quería centrarme un poco en el ámbito presupuestario, que se han dado aquí algunos datos que, bueno... La eliminación, por ejemplo, de la partida Programa de Prevención y Sensibilización en Violencia de Género, esta partida procedía de una enmienda parlamentaria antigua y estaba ahí como separada, y entonces no quedaba sin ejecutar porque en realidad se ha imputado a otra partida. Los conceptos que van en esa partida se han introducido en otra partida, que si no recuerdo mal, es Actuaciones en Materia de igualdad —¿Sara?— y Plan de acción de violencia. En esas dos se ha distribuido esa parte.

Los convenios de Acción contra la Trata y Médicos del Mundo no se han reducido, desde INAI, quiero decir. En el anterior presupuesto partieron de salida todos los convenios con entidades sociales que trabajan en violencia, como son Acción contra la Trata y Médicos del Mundo, con 35.000 euros de base, y luego fueron enmendados y llegaron a las cifras que ahora no recuerdo, que serán las que acaba de comentar la Parlamentaria, pero no ha sufrido ningún cambio

respecto al año pasado. Hay un Convenio diferente, que es el de Itxaropen Gune, porque ahí financiamos su actividad en el recurso de acogida para mujeres en situaciones de prostitución y de trata.

El tema de las ayudas para reparación del daño de las víctimas de violencia contra las mujeres, esta partida va relacionada con las ayudas de huérfanas y huérfanos, y no se ha ejecutado porque todavía no está finalizado el proceso del decreto foral. Se estima que el proceso de decreto foral, por su tramitación habitual, si llega será a finales del año, con lo cual la partida se reduce porque, además, tenemos muy medido que no se va a poder ejecutar si es que se ejecuta algo en este ejercicio. De hecho, habrá que dimensionarla en su totalidad cuando esté operativa o en previsión de estar operativa la ayuda, el decreto foral. ¿Como vamos? (MURMULLOS). Pues casi no sé si elegir alguna otra cosa, porque... (MURMULLOS). Pues entonces ya. ¡Ah! ¿Es exceso? Perdón. Pues ya acabo. Gracias. Disculpen. (RISAS).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): No se preocupe, señora Abad. Muchas gracias a usted y a la señora San Julián. Saben que se puede abrir un segundo turno. Por lo tanto, ¿algún grupo parlamentario desea poder abrirlo? ¿No? Muy bien. Pues nada, vuelvo a despedir a la señora Abad y a la señora San Julián agradeciéndoles su presencia en esta Comisión. Les recuerdo a sus señorías que tenemos otro punto en el orden del día. Vamos a suspender la sesión cinco minutos para poder despedir a las comparecientes y preparar el siguiente punto. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 5 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 14 minutos).

11-24/MOC-00129. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, incluyendo en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2025 el inicio de los distintos reglamentos y estableciendo un calendario para su desarrollo antes de que finalice la legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Señorías, se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos, incluyendo en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2025 el inicio de los distintos reglamentos establecidos y estableciendo un calendario para su desarrollo antes de que finalice la legislatura, presentada por la Ilustrísima Señora Doña María Isabel García Malo, para lo que tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos para presentar la moción.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Una vez más vamos a debatir en esta Cámara sobre un tema que yo creo que nos parece a todos los grupos parlamentarios fundamental para conseguir la igualdad de oportunidades, como es el tema de la accesibilidad. Tengo que decir que echo en falta a la señora Álvarez. Sé que la señora Garbayo lo va a hacer fenomenal, pero echo en falta a la señora Álvarez porque es una impulsora, sin duda importante, de este tema.

Nosotros humildemente vamos a intentar también poner nuestro granito de arena para avanzar en este ámbito. Lo hemos dicho ya en muchas ocasiones, pero es un mensaje que no nos vamos a cansar de repetir: la accesibilidad universal es una herramienta imprescindible para ejercer los derechos, la autonomía y la igualdad. Sin accesibilidad no podemos hablar de igualdad de oportunidades, y nos beneficia a todos, ya que mejora la calidad de vida, la seguridad y la usabilidad de los entornos, productos y servicios.

En particular es verdad que favorece a las personas con discapacidad, a las personas mayores y a aquellas que temporalmente enfrentan dificultades para interactuar con su entorno. La Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos, que es la ley que regula la accesibilidad en nuestra Comunidad, establece en su artículo 5.1 que corresponde a las Administraciones Públicas de Navarra establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que la igualdad de oportunidades y la no discriminación sean reales y efectivas, garantizando la autonomía y la inclusión de todas las personas, y en particular de las personas con discapacidad.

La disposición final novena de la ley regula su desarrollo reglamentario. Los reglamentos son los que establecen los procedimientos y pasos concretos para llevar la ley a la práctica, asignan responsabilidades claras a las diferentes partes involucradas e incluyen mecanismos de supervisión y control para asegurar que la ley se cumpla correctamente y se pueda tomar medidas en caso de incumplimiento. En definitiva, el desarrollo reglamentario es esencial para que una ley no solo exista en papel, sino que también se aplique de manera efectiva y cumpla con sus objetivos en la realidad. En concreto, esta disposición dice que estos reglamentos tienen que estar desarrollados en seis meses desde la aprobación de la ley. El compromiso es que el 28 de mayo de 2023 —hace aproximadamente un año y medio— ya estuvieran en marcha una serie de reglamentos a los que hacen referencia los siguientes artículos, y que no voy a explicar cada uno de ellos porque seguro que tienen ustedes acceso a la ley y pueden ver exactamente a qué materias se refieren: el 56.1, 56.2, 62.1, 62.2, 74, 76.2, 76.3, 80, 90.2 y 91.1. Deporte, cultura, muchas materias en las que son fundamentales estos reglamentos para que pueda desarrollarse esta accesibilidad.

En segundo lugar, dice que en el plazo de un año —es decir, para el 28 de noviembre pasado— deberían haber estado los siguientes: el 83.2, 83.4, 86, 95.5, 95.6, 97.2 y 97.6. Nuestra propuesta es que, como se vienen desarrollando desde el año 2021 distintos planes operativos para concretar las medidas a desarrollar en materia de accesibilidad, intentando impulsar el desarrollo de estos reglamentos, que se recogieran en el Plan Operativo de 2025 el inicio de cada uno de ellos, así como un calendario claro de desarrollo de la legislatura.

Se ha propuesto una enmienda que creo que está suscrita por el Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo. ¿Puede ser? Por los tres grupos parlamentarios, que nos parece razonable porque creemos que en esta materia hay que ser posibilista, práctico y hay que intentar avanzar con seriedad, por decirlo de alguna manera. Entonces, la enmienda que se nos ha propuesto es: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos, incluyendo en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2025 no el inicio de todos los desarrollos reglamentarios, sino en aquellas materias que se priorice mediante acuerdo con el

Cermin». Como digo, nos parece práctico, nos parece posibilista, y como lo que queremos en esta materia es realmente avanzar, aceptaremos esta enmienda. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias, señora García Malo. Como bien han comentado, se ha presentado una enmienda a esta moción, presentada por los grupos del Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Para defender la enmienda tiene la palabra la señora Unzu, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. Yo sí que quiero agradecer, para empezar, la presentación de esta moción por parte de la señora García Malo y, aunque ha explicado perfectamente en qué consiste también la enmienda, sí que me gustaría tener la posibilidad de nuestro tiempo para poder explicar más en profundidad el porqué de la presentación de la misma. Si bien es cierto que la moción que presenta el Partido Popular propone instar al Gobierno a cumplir la Ley Foral 31/2022, incluyendo en el Plan Operativo 2025 el inicio de los distintos reglamentos y estableciendo un calendario para su desarrollo antes de que finalice la legislatura, yo creo que ninguno de los que estamos en esta Comisión podríamos votar en contra del cumplimiento de la ley ni estar en contra de no solicitar al Gobierno de Navarra su cumplimiento cuando este incumpla. Pero sí que es cierto que hay que tener en cuenta en este caso alguna que otra cuestión.

La ley remite a desarrollos reglamentarios en múltiples materias, son muy diversas, muy variadas. Por ejemplo, habla de espacios naturales, de transporte, de cultura, de espacios urbanos y así, la verdad es que quien conoce la materia —y la señora García Malo la conoce perfectamente— sabe que es una materia muy, muy extensa. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la remisión a desarrollos reglamentarios no es nueva en materia de accesibilidad universal. No ha venido con la Ley 31/2022, sino que hay que tener en cuenta que previamente ya existían dos normas forales con rango legal que regulaban la accesibilidad universal en Navarra y esas leyes, partiendo desde el año 2010, ya remitían a desarrollos reglamentarios. La Ley Foral 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas en el artículo 6 ya establecía que se debía desarrollar mediante el correspondiente reglamento por parte del Gobierno de Navarra, una posterior Ley Foral 12/2018. También contemplaba un amplio desarrollo reglamentario, y la ley vigente, la actual Ley 31/2022, viene a mantener esa remisión de disposiciones reglamentarias que ya recogían las normas anteriores.

A pesar de toda esta regulación y toda la existencia de la obligación del desarrollo reglamentario, ciertamente, y no voy a relatar todo lo que se ha hecho o más bien no se ha hecho, pero lo cierto es que casi quince años más tarde, multitud de Gobiernos de todos los colores ni lo han ni lo hemos hecho. O sea, esto es así. Quince años más tarde el desarrollo reglamentario es prácticamente nulo y pretender ahora que el Gobierno de Navarra recoja en un plan el inicio de los múltiples desarrollos reglamentarios, realmente a quien conoce esta materia también le resulta prácticamente un objetivo inviable. Luego también, no solamente por la gran complejidad de materia existente sino que, además, el correcto desarrollo reglamentario implica unos procesos bastante más complejos de lo que *a priori* pudiera parecer y, además, requiere unos procesos sobre todo participados, que tendrían que contar, en todo caso, con las personas con discapacidad y las entidades del tercer sector que le representan. Los recursos humanos

todos saben que también son limitados y, por tanto, es más que necesario priorizar en esas actuaciones para optimizar los resultados.

Sabemos aquí todos que lo que se plantea en esta moción es tan ambicioso que se hace a la vez inviable y, precisamente, la enmienda que presentamos los grupos parlamentarios Geroa Bai, Contigo-Zurekin y Partido Socialista de Navarra pretende recoger y reconocer esta realidad que acabo de explicar los motivos, y por eso se propone una modificación del texto que ha presentado el Partido Popular y que en el desarrollo de las materias, en su desarrollo reglamentario, haya un orden de prioridades, y que este se haga mediante acuerdo con el Cermin.

Lo que sí quiero hacer por encima de todo es trasladar el agradecimiento que ya en su primera intervención la señora García Malo ha trasladado su intención por aceptar esta enmienda de sustitución, también por el talante que ha demostrado al ser realista y francamente entender que no se puede trasladar falsas expectativas. Aquí, además, en esta Comisión se ha reconocido que el Gobierno está avanzando en esta materia, en accesibilidad, de la misma manera que también a lo largo de los últimos años quien ha estado al frente de estas actuaciones de cualquier Gobierno ha reconocido la extrema complejidad para llevar a cabo este desarrollo. Realmente desde el año 2010 nadie ha sido capaz de hacerlo en su integridad y en ocasiones, ciertamente, ha habido alguna legislatura en la que ni siquiera se ha intentado.

Desde luego, y esto es fundamental también y se basa la enmienda en eso, las decisiones y el establecimiento de prioridades deben hacerse de forma participada por el sector y eso, como decimos, es lo que fundamenta sobre todo la enmienda presentada por los grupos que formamos el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Defendidas la moción y la enmienda, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? Pues intervendremos todas y todos en el turno a favor. Por lo tanto, comenzamos por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, para lo que tiene la palabra su portavoz, la señora Garbayo, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Intentaré no defraudar. Yo no soy la señora Álvarez, como ha dicho la señora García Malo. Debo excusar su presencia porque está convaleciente, como todas y todos ustedes ya saben. Voy a intervenir en el turno a favor, pero ya adelanto que, como también se ha adelantado que se va a aceptar la enmienda, nosotros nos vamos a abstener, y me explico.

La accesibilidad es fundamental, se ha dicho. Es un derecho humano que garantiza la inclusión y la igualdad de oportunidades. La accesibilidad permite que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad eliminando las barreras que limitan su participación; mejora la calidad de vida indiscutiblemente, un entorno accesible facilita que las personas puedan realizar las tareas diarias de manera independiente, mejorando su bienestar y su autonomía; y beneficia a todos, aunque la accesibilidad es verdad que es esencial para las personas con discapacidad, nos facilita, nos hace la vida más cómoda y más práctica a todos.

Como dicen la moción y la propia ley, a las Administraciones Públicas les corresponde establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que la igualdad de oportunidades y la no discriminación sean reales y efectivas, garantizando la autonomía, la inclusión de todas las personas, en particular la de las personas con discapacidad. Por lo tanto, estamos a favor de que se haga. Es que eso no es cuestionable porque es lo que marca la ley, y debemos de cumplir la ley. Podemos decir que hasta ahora se está incumpliendo por parte del Gobierno la ley, como así se ha reconocido también por la señora Unzu.

Aunque ustedes, sobre todo este Gobierno, están más que acostumbrados a eso de no predicar con el ejemplo, yo creo que aquí lo que se pide es que sí se haga. Llevamos ya dos años de legislatura. La realidad es —también se ha apuntado por la señora Unzu— que ha habido tres leyes que se han aprobado ya, la del 2010, que se hizo un solo reglamento, que fue el reglamento de atención a la ciudadanía que se hizo con UPN, antes de que digan nada; la del 2018, que no se hizo absolutamente nada; y la del 2022, que parece que tiene o va a tener la misma suerte que la del 2018, porque hasta ahora no se ha hecho nada y se le tiene que pegar un tirón de orejas al Gobierno para que haga algo, y ese algo es nada más y nada menos que cumplir la ley. Se ha dicho, en cinco años no se hizo más que uno; en nueve, ninguno; y en quince que vamos ya, de momento, cero. Claro, sin reglamento no se puede cumplir la ley. Se ha dicho, el propio Gobierno está incumpliendo la ley y, desde luego, a mí a veces me hace pensar y cuestionarme cómo vamos a pedirle a la ciudadanía que cumpla la ley si realmente nosotros, el Gobierno, el de Navarra en este caso, no la está cumpliendo.

Yo quiero plantear algún matiz a la moción. Quiero apuntar que la fórmula realmente no es la adecuada, porque los reglamentos no deben estar en el Plan Operativo 2020-2025, sino que realmente los reglamentos tienen que estar en el plan anual normativo de cada año, y luego cumplirlo, como digo, claro está, eso principalmente. Hay que reconocer que es verdad que algún reglamento sí que se ha metido en los planes normativos, pero al César lo que es del César, pero que, al final, se han quedado en agua de borrajas, porque realmente no se ha terminado haciendo nada. Además, ya saben, porque así lo hemos manifestado desde UPN en varias ocasiones, que nosotros lo que realmente creemos que hace falta es un plan estratégico. A pesar de estos matices, como he dicho ya, no podemos estar en contra de que se cumpla la ley, vuelvo a repetir que para que se cumpla la ley se tienen que cumplir los reglamentos. Algunas cuestiones que se tienen que desarrollar, para nosotros todas importantes: requisitos mínimos de accesibilidad de equipamientos, espacios y servicios culturales y de formatos en los que se facilita la información lo mismo para servicios deportivos y de ocio, requisitos de accesibilidad de edificios de uso público tanto en obra nueva como en ampliaciones, rehabilitaciones y reformas, incluyendo también la ubicación y el número de aseos accesibles cien por cien, poblaciones en las que debe haber un taxi accesible, condiciones básicas de accesibilidad de oficinas, procedimientos, dispositivos y servicios de participación ciudadana, accesibilidad en vivienda, plazos y ajustes razonables para la accesibilidad de edificios histórico-artísticos, accesibilidad de sitios web y de resolución de reclamaciones y quejas, accesibilidad a los servicios públicos, cuestiones, desde luego, que no son menores, sino más bien importantes.

En cuanto a la enmienda, me voy a explicar, entendemos que la ley es muy clara, y dice que hay que cumplirlos todos, y que hay que hacer los reglamentos todos. Estos reglamentos dependen de varios departamentos. No recae exclusivamente en uno, al que se le va a cargar

excesivamente de trabajo. Por lo tanto, entendemos que no es óbice para desarrollar todos estos reglamentos más pronto que tarde, entre otras cosas, porque ya se debería haber empezado con algo que llevamos ya dos años de legislatura. En estos dos años yo creo que algo ya se podía haber hecho, que algún empujón se podía haber dado. Por tanto, y considerando que llegan tarde, que las leyes —repito— se aprueban para cumplirlas, que se debe predicar con el ejemplo, desde luego, desde las instituciones y que ha habido tiempo más que suficiente, nosotros, como ya he dicho, si se acepta la enmienda, que así se ha indicado que se va a hacer, nos vamos a abstener porque entendemos que no va a servir más que para retrasar aún más estos reglamentos, y para seguir no haciendo nada. Por nuestra parte, nada más. Gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias, señora Garbayo. Orain EH Bildu taldearen aldetik, Arza Porrás jaunak du hitza. Nahi duzunean, hamar minutuz.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Por empezar con una frase rotunda, yo diría que sin garantizar la accesibilidad no hay democracia, porque mantenemos a un sector de la población condicionado en su participación en la sociedad. Esto no lo decimos únicamente desde Euskal Herria Bildu, sino que lo dice la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad y lo dice también nuestra ley de discapacidad, ley que en el ámbito de la accesibilidad, como plantea la moción, sigue sin cumplirse. No obstante, creemos y lo decimos siempre en todas las sesiones sobre accesibilidad, que especialmente desde el año 2015 sí que estamos dando pasos positivos hacia la garantía de este derecho fundamental. Hemos dicho ya en varias sesiones que una de las claves para que estemos dando estos pasos tiene que ver con la opción por la planificación operativa. Es decir, porque cada año cada departamento se comprometa a una serie de medidas para avanzar en la garantía de la accesibilidad.

Pero también en todas las sesiones insistimos en dos críticas, en dos debilidades de este modelo de planificación operativa. La primera debilidad es que es una planificación operativa que no parte de un diagnóstico que refleje una fotografía sobre cuáles son las debilidades que existen en cada ámbito y que la planificación operativa responda a estas debilidades. Parece ser que se está haciendo ya un diagnóstico, pero estamos a la espera de ver el grado de profundidad de este diagnóstico que se está haciendo. La segunda crítica que siempre planteamos es que la planificación operativa por definición debe estar enmarcada en una planificación estratégica con la que no contamos de momento. Ahora sumamos a estas dos debilidades a las que siempre hacemos alusión una tercera debilidad, y es que la planificación operativa debería estar enmarcada también en una reglamentación, en la reglamentación que ya está prevista por la ley de discapacidad. Lo primero, subrayar también desde nuestro grupo ese incumplimiento que se está dando de la ley de discapacidad, que plantea que desde el año 2023 tendrían que estar reglamentados esos once artículos —si no me equivoco— que contempla la ley.

En segundo lugar, debo decir que habríamos aceptado la moción propuesta por el Partido Popular, pero en el caso de que se acepte la enmienda, nos abstendremos, y nos abstendremos porque nos parece que finalmente con esa enmienda de sustitución la moción quedaría muy poco ambiciosa. Sería una moción que no corrige el incumplimiento de la ley que se ha dado hasta ahora, sino que incluso acepta que ese incumplimiento se mantenga también en el año 2025. Esta poca ambición ni siquiera se puede tapar con que se plantee que se va a priorizar en

diálogo con el Cermin, porque yo imagino que el Cermin lo que dirá ante esta pregunta de qué priorizar será que todo, que se cumpla lo que dice la ley, que lo que dice es que en el año 2023 los once artículos tendrían que estar reglamentados.

Además, por otro lado, lo que se plantea en esta enmienda de sustitución es que se priorice qué artículos reglamentar, y es que eso, en todo caso, ya lo dice la ley. La ley dice que hay una serie de artículos que tendrían que estar reglamentados en seis meses. Tendría que estar reglamentado todo lo que tiene que ver con accesibilidad, actividades culturales, deportivas y de ocio, a espacios naturales de uso público, a edificios de uso público, a aseos, a transporte y a relaciones ciudadanas con la Administración. Pues al menos que se priorice que en el año 2025 se reglamenten esos. Pero, señora García Malo, es que la moción que usted presentaba, lo cierto es que me resulta extraño que acepte la enmienda de sustitución, porque la moción que usted planteaba lo que decía es que había que iniciar los trabajos de reglamentación de estos once artículos y calendarizar de aquí hasta final de la legislatura el cumplimiento del desarrollo de todos esos artículos. Por lo tanto, no entendemos que esa moción fuese inviable o demasiado ambiciosa, sino que realmente no solo se podría cumplir, sino que se tendría que cumplir, y si no, yo creo que tendríamos que auto comprometernos a no decir en las leyes cosas que sabemos que no se van a cumplir o que ahora parece que sí que está claro que no se puede cumplir. ¿Por qué no estuvo claro cuando aprobamos esa ley que planteaba que en un año se tendrían que reglamentar todos esos artículos?

Insistimos en que hay prisa, que las personas con discapacidad, con dificultades de accesibilidad tienen prisa, y que hay prisa para garantizar la accesibilidad, y que nuestra sociedad, como decía al principio, pueda ser así más democrática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Eskerrik asko, Arza jauna. Orain Geroa Bai taldearen aldetik, Regúlez andreak du hitza. Nahi duzunean, hamar minutuz.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Evidentemente, como firmantes de la enmienda, votaremos a favor de la moción. Le agradecemos que traiga este tema otra vez, sea señora Álvarez, a esta Comisión la accesibilidad. No queremos repetirnos en lo que venimos diciendo en todo lo relativo a la accesibilidad universal que, además, lo recoge usted en la moción: lo fundamental que es para garantizar los derechos, la autonomía y la igualdad de oportunidades para todas las personas que viven en Navarra. Y totalmente de acuerdo en que debemos desarrollar la Ley Foral 31/2022, de Atención a las Personas con Discapacidad y, además, hacerlo a través de sus reglamentos. Sí quiero recordarle a la señora Garbayo —creo que se ha dicho ya parte— que con el Gobierno de Miguel Sanz hubo un desarrollo reglamentario. Con los gobiernos de la señora Presidenta Barcina no hubo ningún desarrollo reglamentario. Con la Presidenta Barcos hubo la Ley Foral del 2018 y un decreto foral que desarrollaba la ley. Con el Gobierno anterior a la señora Chivite ya se hizo la Ley Foral del 2022 y una orden foral también que regulaba las tarjetas de estacionamientos, que estaban medidas en el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad entre el 2010 y 2013, que era Consejera la señora García Malo y Directora General la señora Álvarez, y que decía que se tenían que poner en marcha en 2012 estas tarjetas de estacionamiento, y no ha sido hasta la legislatura pasada cuando se ha hecho.

Yo creo que es tema complejo el de llevar a cabo el desarrollo reglamentario, pero yo creo que esta moción da un impulso al desarrollo reglamentario que, además, me sorprende que la señora Garbayo ahora nos traiga el discurso de que no se tiene que meter dentro del plan operativo, cuando la señora Álvarez, cuando se trató este Plan Operativo de Accesibilidad 2024 en esta Comisión, la señora García Malo trajo una enmienda para que se metiese el desarrollo reglamentario, y yo misma dije que no me parecía que era el lugar adecuado meter el desarrollo reglamentario, y eso me lo afeó la señora Álvarez, pues me sorprende ahora el cambio de posicionamiento del partido UPN.

Sigo pensando lo mismo. Yo creo que el desarrollo reglamentario no tiene por qué estar dentro de un plan operativo. Se tiene que dar sí o sí, si hay plan o no hay plan. Pero, como he dicho antes, yo creo que el que se incluya dentro del Plan Operativo del 2025 le puede dar un impulso para que se lleve a cabo este desarrollo reglamentario de la ley del 2022, que si se hace priorizando materias de accesibilidad con el Cermin se va a poder ir adelantando, y yo creo que es una manera más de acceder a la universalidad de todos los derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Eskerrik asko, Regúlez andrea. Turno ahora para el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiempo máximo de diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nosotras también íbamos a decir, quizá con otras palabras, que la accesibilidad es la única vía para garantizar derechos, garantizar derechos la única para garantizar ciudadanía y la ciudadanía la única para garantizar democracia. O sea que, con otro camino, lo mismo que decía el señor Arza.

Sí que ahí tenemos una breve discrepancia. Yo creo que es bueno que dentro de la propia moción de la señora García Malo aparezca el diálogo con Cermin como un elemento esencial. Si coincidir en que hay que cumplir la ley y desarrollar los reglamentos, seguramente coincidamos todos y todas, pero el desarrollo reglamentario es un ámbito del Gobierno. Aquí lo que hacemos en el Parlamento, lo suscribimos y nos parece bien poner un catalizador —por utilizar un término algo eufemístico— para que el Gobierno cumpla con esa obligación legal que tiene con base en la ley, aunque comparto esa reflexión de que quizá también cuando legislamos deberíamos hacerlo teniendo en cuenta los contextos y las circunstancias más reales, pero lo que se habla es que cumpliendo esa ley, y con el impulso y la parte de control del Gobierno que le corresponde a este Parlamento, lo haga en diálogo con el Cermin. Digo yo que ya sabrá el Cermin, a la hora de hablar con el Gobierno de Navarra, qué es lo que tienen que priorizar o no. Si consideran que, efectivamente, es posible priorizarlo todo a la vez, ya lo harán. Yo no sé si es realista y si lo que consideran es que hay algunos reglamentos que, efectivamente, hay que ponerlos en marcha antes de otros, también lo harán. Yo creo que ese es un ámbito de diálogo que debemos reforzar, que debemos impulsar. Creo que es lo que hacemos a través de la enmienda que hemos presentado y, en cualquier caso, como en la motivación fundamental coincidimos plenamente que es actuar de catalizador para el cumplimiento de esta normativa esencial a la hora de avanzar en la accesibilidad universal, como no puede ser de otra manera, y también con el talante que ha demostrado la señora García Malo aceptando la enmienda, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias, señor Garrido. Ahora, para replicar a las intervenciones tiene la palabra la señora García Malo por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a las personas que van a votar a favor, que son los que han presentado la enmienda, y también, de alguna manera, agradecer las abstenciones de Unión del Pueblo Navarro y de EH Bildu, que las entiendo como abstenciones positivas, quiero decir que están a favor del fondo de esta moción.

Realmente nuestra moción no era de una ambición total. Era razonable y así lo he comentado con la señora Unzu, con la que me tocó negociar esta enmienda y esta moción. Era razonable. Pero es verdad, y lo ha dicho la señora Regúlez, yo he sido responsable de un Departamento de Derechos Sociales y me ha tocado también esa responsabilidad. Creo, por cierto, que el único desarrollo reglamentario que se hizo en la época de Miguel Sanz lo hicimos nosotros, también hay que decirlo. Pero entiendo que son quince desarrollos reglamentarios, y quizás si vamos al todo no consigamos nada. Por lo tanto, pensando de verdad en avanzar, pensando de verdad que el compromiso del Gobierno es serio en esta materia, tal y como se me ha trasladado, pensando en ser posibilista, en ser práctica, hemos creído que era mejor llegar a cinco que no llegar a ninguno y en ese sentido, por eso hemos aceptado esta enmienda.

No entiendo algunas afirmaciones. Por ejemplo, lo que ha comentado la señora Garbayo, la portavoz de UPN, que esto no debería estar en el plan operativo. ¿Desde cuándo? Si el plan operativo es el mapa detallado que describe exactamente las acciones que se vayan a llevar a cabo en materia de accesibilidad. ¿Por qué no puede estar en el Plan Operativo de Accesibilidad? Eso no es incompatible con que tenga que estar en el plan normativo, por supuesto. El plan normativo es el que tiene que contener las normas y reglamentos. Claro que tiene que estar, pero el Plan Operativo de Accesibilidad es el que tiene que contener las acciones en esta materia, también, que se van a desarrollar durante el año. Por lo tanto, tiene que estar. No es incompatible en absoluto. Este argumento a mí no me parece sustancial como para esa abstención.

En cuanto a que hay que cumplir las leyes, primero hay que pensar qué hacemos cuando regulamos y en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Arza y lo que ha dicho el señor Garrido. Primero tenemos que ver qué regulamos: si lo que hacemos es generar unas falsas expectativas, como estamos haciendo, y tenemos que ser mucho más serios, mucho más prácticos, mucho más posibilistas y mucho más serios, y quizá no dejarnos llevar por la euforia en ese momento y hacer las cosas con los pies en la tierra. Por lo tanto, a mí me parece que esta ley es demasiado ambiciosa como para que pueda ser cumplida en su integridad en el tema de los desarrollos reglamentarios esta legislatura. Hemos optado por la responsabilidad en una materia tan sensible como esta y por eso —seguro que les suena esta frase: «cuando no se puede segar, se espiga»— hemos decidido espigar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lucero Domingues): Muchas gracias, señora García Malo. Muy bien, vamos a proceder a la votación de la moción con el texto incluido en la enmienda presentada por los grupos del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, si me ha quedado claro.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción por 7 votos a favor y 6 abstenciones. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos).